

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6472 ORDINARIA**  
CELEBRADA EL MARTES 9 DE MARZO DE 2021  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6495 DEL JUEVES 3 DE JUNIO DE 2021



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> .....	3
2. <u>VISITA</u> . Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa, Oficina de Divulgación e Información. Se refiere al desarrollo de una estrategia articulada de comunicación con las universidades públicas estatales .....	13
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	22
4. <u>VISITA</u> . Funcionarios/as de la Oficina de Contraloría Universitaria, Vicerrectoría de Administración, y Centro de Informática, quienes se refieran a las observaciones de los <i>Estados Financieros y Opinión de los auditores independientes, la Carta de Gerencia (CG 1-2019) y al Informe de auditoría de tecnología de información</i> . Todos al 31 de diciembre de 2019.....	22

Acta de la sesión N.º 6472, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisiones Especiales:** *Ley para establecer el femicidio ampliado*. Expediente N.º 22.158. Comisión Especial (**Dictamen CEPL-1-2021**).
4. Nombramiento de la persona representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
5. **Propuesta de Dirección:** Propuesta para actualizar, en el 2021, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tenga relación laboral con la Institución.
6. Visita de la Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), quien se referirá al desarrollo de una estrategia articulada de comunicación de corto, mediano y largo plazo, con todas las oficinas de comunicación de las universidades públicas estatales.
7. Visita de las personas de las oficinas administrativas, quienes se referirán a las observaciones de los *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2019 y al Informe de Auditoría de Tecnología de Información*. Todos correspondientes al 31 de diciembre de 2019.
  - Oficina de Contraloría Universitaria
  - Vicerrectoría de Administración y Oficina de Administración Financiera.
  - Centro de Informática.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia CU

##### a) Apoyo legal de la Oficina Jurídica a la CAUCO

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-94-2021, comunica que, debido al traslado temporal del Lic. Juan Pablo Salazar Blanco a la Vicerrectoría de Administración, el apoyo brindado a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) será asumido por la Licda. Alhyssa Villalta Villalobos.

##### b) Solicitud de la Contraloría General de la República

La Rectoría envía el oficio R-1276-2021, mediante el cual adjunta el documento DFOE-SD-0276, del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), en el que se solicita, de conformidad con la disposición 4.11 del Informe N.º DFOE-SOC-IF-00010-2020, un detalle de las acciones realizadas y un cronograma con las actividades pendientes de ejecutar, con el fin de incorporar en la normativa interna las acciones específicas para que los productos de evaluación semestral y anual sean conocidos por el Consejo Universitario, previo a su envío a la CGR; asimismo, se solicita la implementación en la evaluación física y presupuestaria correspondiente al informe anual 2020 e indicar la fecha final requerida para dar cumplimiento a la disposición mencionada.

##### c) Nueva línea de crédito de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) informa, por medio del oficio G-JAP-036-2021, que en sesión extraordinaria N.º 2223, celebrada el lunes 22 de febrero de 2021, la Jafap aprobó una nueva línea de crédito para compra de vehículo titulada: Vehículo Usado Tecnología Limpia, a un plazo de cancelación de 72 meses y con una tasa de interés del 10% (no aplica cashback mensual). Esta línea de crédito pretende fomentar la adquisición de tecnologías amigables con el medio ambiente al ofrecer a las personas afiliadas una alternativa adicional para adquirir un vehículo de segunda mano, más cercana a sus posibilidades.

##### d) Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) envía el oficio SCI-191-2021, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 3206, artículo 1, del 26 de febrero de 2021, referente a la acción de acoger la declaración del Encuentro multisectorial contra el Proyecto de Ley de empleo público y por la defensa del Estado social.

##### e) Contratación de un abogado especialista en Derecho Penal

El M.Sc. William Bolaños Gamboa, director de la Oficina Jurídica (OJ), en atención al CU-343-2021, envía el oficio OJ-100-2021, en el cual informa que la actual dirección fue asumida a partir del 4 enero del presente año, y que la solicitud de contratación de un abogado especialista en Derecho Penal para la defensa de la Institución fue realizada por la anterior Dirección de la OJ; las razones que justifican la solicitud se exponen en el oficio OJ-272-2020 antes referido. Asimismo, comunica que esta dirección desconoce el monto por el cual se efectuó la contratación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE plantea una duda en el punto c). En años pasados, los créditos para los vehículos de tecnología limpia eran del 8% y no hacían diferencia entre nuevo o usado; quizás esa

línea de crédito y propuesta es específica para usado y por eso el 10%. Sin embargo, al comparar el interés con las tasas externas como la de los bancos nacionales, observó que hay tasas más bajas de hasta un 6% y son variables dependiendo de la situación del mercado; además de eso, requieren del 20% de prima en la mayoría de los casos. Aclara que no está discutiendo las condiciones de la Junta, pues lo hacen más accesible, pero le queda la inquietud del porqué las tasas de interés son más altas en la Junta, igual para la vivienda o algunos otros créditos. Le sugiere al Dr. Carlos Palma, desde su formación como economista, que aclare esta duda.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que puede enviar una carta a la Junta para que contesten la duda. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA comenta que le parece adecuado que la Junta establezca un monto en la línea de crédito. Cuando se refiere al monto es si va a destinar ¢100 000 000, ¢200 000 000 o ¢300 000 000; es decir, una cantidad determinada en este tipo de líneas.

Explica que la tasa de interés es alta en función de que no hay ninguna devolución como en otros casos; es decir, está más elevada que el crédito de la COVID-19 u otros existentes en el mercado para fomentar este tipo de consumo. Cree que hay que buscar la aclaración en dos sentidos: la tasa de interés y cuál es el monto tope que va a tener la Junta para ese tipo de línea de consumo.

En relación con el punto e), entiende que el Mag. William Bolaños Gamboa, jefe de la Oficina Jurídica, no tenga el dato de cuánto fue el monto de la contratación, pero sí la tiene la Rectoría, por lo que pregunta cuánto es lo que están cobrando por esa contratación y cuáles son las funciones que estiman. Considera relevante contar con un informe sobre las condiciones en las que se realizó dicha contratación. Sabe que fue un trámite de la Administración anterior, pero quiere conocer cuáles son las funciones que se van a desarrollar y el monto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere al punto e). Comprende que la Oficina Jurídica, en este momento, no pueda contar con la información porque hubo cambio de autoridades; sin embargo, opina que este asunto no se puede quedar en el plenario.

Informa que lo consultó con el Mag. José Pablo Cascante, asesor jurídico del Consejo Universitario, cuya recomendación fue que debe elevarse a la Contraloría Universitaria para que se lleve a cabo la investigación correspondiente, porque el reglamento sancionatorio para las autoridades universitarias no ha sido aprobado, y es la única competencia para una investigación de este tipo en este momento.

Coincide con el Dr. Carlos Palma en que se podría hacer, en primer lugar, la consulta a la Rectoría y, una vez que se reciba y se complete la información que se puede obtener, se eleve el caso a la Contraloría Universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta a la Br. Valeria Rodríguez si la solicitud de la intervención de la Contraloría la hará ella o prefiere que sea por parte de la Dirección, para que se elabore de inmediato.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ responde que prefiere que salga del Consejo Universitario y que se tome un acuerdo, pues considera que es un asunto que corresponde al Consejo Universitario, porque se le dio seguimiento por medio de la Dirección.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea que va a esperar la carta de la Rectoría y con base en ella se tomará el acuerdo en el plenario.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala, con respecto a la consulta del Dr. Germán Vidaurre y sobre la ampliación que solicita el Dr. Carlos Palma, en torno a la línea de crédito, que este ha sido un tema que

en todas las oportunidades ha tratado de defender por parte de la comunidad universitaria. Recuerda que la primera reunión que asistió a la Junta comentó algo al respecto pues se encontró con un conserje de la Facultad de Derecho y estuvieron intercambiando algunas palabras y luego le dijo que tenía que dejarlo porque había una reunión en la Junta; inmediatamente el conserje le dijo que le alegraba que él (Dr. Gustavo Gutiérrez) estuviera en la Junta para que los defendiera de esos altos intereses que estaban colocando. Ha tenido esa posición muy presente. En este caso, ese 10% corresponde a un monto por ser usado y entiende que otros préstamos son al 8%. Agrega que también faltó en esa síntesis del oficio que solo se aceptarían, si la memoria no le falla, carros de tres años de uso.

Apunta que le solicitó a la Gerencia un cuadro comparativo con los intereses que tienen diferentes instancias bancarias para que sea en un corto plazo en la Junta, porque igualmente tiene esa inquietud, pues también expresó de forma clara que la Junta puede bajar los intereses.

Informa que, lamentablemente no pudo asistir ayer a la reunión y espera que no se haya analizado ese punto. Reitera que está pendiente el cuadro comparativo de las instancias bancarias. Posteriormente, estará informando al respecto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que sí es importante analizar este punto. Dice que él lleva bastantes años usando carro híbrido y ahora carro eléctrico. Señala que los mercados son interesantes, pues los híbridos se manejan relativamente parecido a los de combustible, pero, en el carro eléctrico, la devaluación es muy fuerte y sí hay una restricción de tres años para considerarlo como carro usado. Eso va a limitar mucho el acceso a ese tipo de crédito; es decir, muy pocas personas que compren un carro eléctrico lo va a vender en los primeros tres años, con esa restricción. Igualmente estima importante señalar que el daño que reciben esos carros es mínimo; entonces, se puede extender más.

Repite que, además de lo que se planteó sobre las tasas de interés altas, también las restricciones de tiempo limitan mucho ese tipo de crédito.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega a la preocupación expresada por los miembros que cuando se determina el costo del dinero o de un préstamo, además de fijarse en el tema del interés, también se deben observar otros cargos que se realizan, sobre todo en la banca privada, en donde se recurre a sobrecostos y disfrazo el interés que se está cobrando. Uno de ellos ya se mencionó, y es el hecho de usar una tarifa de engancho, con la cual la persona asume el préstamo, pero seis meses después la tarifa sube, y queda atada al crecimiento de la tasa básica pasiva; inclusive hasta flotante, con un cargo mucho más grande.

Resalta que la Banca cubre su riesgo por medio del pago de un seguro; es decir, los obligan a pagar un seguro mensual, el cual sube el costo del préstamo. El interés puede ser bajo, pero el costo del seguro puede, perfectamente, hacer que el pago que está realizando la persona sea más alto que el que tendría un interés como el de la Junta.

Afirma que es relevante que en el estudio solicitado se comparen las tasas efectivas de la banca nacional y privada con respecto a las tasas de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), para que así se tenga un panorama amplio. El engaño es casi de uso corriente; el hacer ese tipo de cargos adicionales sobre el monto de interés y quedan disfrazados como costos, que corresponden a seguros.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

**f) Corrección de la fecha de nombramiento de la coordinación de la CII**

*La M.Sc. Ingrid Salas Campos, coordinadora a. i. de la Comisión Instructora Institucional (CII), remite el oficio CII-033-2021, en el cual comunica que la fecha correcta del nombramiento de la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, como coordinadora de la CII, corresponde del 1.º de enero de 2021 al 14 de agosto de 2022.*

**g) Archivo de caso de la Comisión de Asuntos Estudiantiles**

*La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) solicita, mediante el oficio CAE-5-2021, desestimar la propuesta de modificación al artículo 14 y la derogatoria del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen académico estudiantil y proceder con el archivo respectivo del Pase CU-5-2021. Lo anterior, justificado en varias razones que se contemplan en el artículo 14 bis del mismo reglamento.*

**h) Acuerdo del Consejo Universitario de la UNA**

*El Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA) comunica, mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-029-2021, el acuerdo, según el artículo II, inciso IV, de la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021, acta N.º 3993, referente al apoyo de este Órgano al Encuentro multisectorial contra el proyecto de empleo público.*

**i) Compra del PET/CT**

*El Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, en atención al CU-348-2021, referente a la Licitación Pública N.º 2020LN-000005-0000900001 “Compra de PET/CT”, envía el oficio FM-86-2021, en el que informa que este decanato no conoce ningún estudio de investigación que involucre la utilización del equipo, debido a que aún no se cuenta con dicho equipo.*

**j) Situación del nuevo edificio del Inifar**

*La Rectoría remite, por medio del oficio R-1474-2021, el documento OEPI-199-2021, en cual la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) se refiere al caso del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) y la construcción del nuevo edificio. Al respecto, OEPI comunica que se encuentra a la espera del informe oficial de la Oficina de Contraloría Universitaria, por lo que hasta tanto reciba y analice el documento definitivo no podrá emitir una opinión sobre lo sucedido.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se refiere al punto i). Ha observado algunas publicaciones del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (*Cicanum*) sobre el tema del PET/CT; ellos dicen que ya tienen autorizado la compra del equipo. No obstante, no sabe si tienen demasiadas expectativas que pueden conducir a malas interpretaciones en la comunidad.

Solicita al señor rector que desde ya le ponga mucha atención a este caso, que no permita que sea organizado de manera independiente y que encuentre otro tipo de fortalecimiento con otras unidades. Esto, para que haya una infraestructura adecuada e idónea, con el propósito de que no se presente ningún conflicto en el futuro.

Recomienda a la Rectoría la conveniencia de que, desde ahora, se le ponga atención al uso del equipo para que no cuenten con problemas más adelante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que desconoce a qué se refiere el Dr. Carlos Palma sobre las malas interpretaciones por parte de la comunidad universitaria. Dice que el viernes asistió, por primera vez, al lugar donde se encuentra el ciclotrón acompañado por el Dr. Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo

de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), un asesor del Consejo Universitario y la M.Sc. Patricia Quesada, por lo que cree que es sumamente conveniente que el Consejo Universitario visite el proyecto Ciclotrón.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que algunos miembros ya lo visitaron.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza que después de esa visita se tiene una perspectiva completamente diferente, y la situación es real; más bien lo que se requiere ahora es que esté instalado el PET/CT para brindar los servicios al país en esta nueva línea, porque este va a ser el primero en su género en Costa Rica.

Afirma que habló ayer con el Dr. Román Macaya en la Comisión sobre el Convenio Marco –más adelante hará un comentario al respecto–. El Dr. Macaya exteriorizó que había quedado perplejo después de la visita al ciclotrón, pues no tenía la menor idea de lo que se trataba y tampoco del avance real de este proyecto en la Universidad de Costa Rica.

En cuanto al punto j) expresa que le preocupa porque no es el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) la única obra que recibió la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) en condiciones nefastas y muy cuestionables. Está a la espera del informe de la Contraloría Universitaria; sin embargo, se encontró con la sorpresa de que muchos procesos administrativos fueron cerrados por disposición de las autoridades universitarias en aquel momento. Cree que deben ser muy contundentes y sentar las bases de quiénes fueron responsables de que se dieran esas situaciones tan irregulares con la entrega de los edificios en la Universidad de Costa Rica.

Espera que el Consejo Universitario lo apoye en ese sentido, porque no solo es el Inifar; son muchas obras las que se recibieron con problemas muy serios no solo de estructura, sino también de otro orden en el tema de construcción.

Detalla que hay que levantar un proceso serio de investigación en términos generales para conocer qué fue lo que pasó, y si hay responsables llamarlos a cuentas para proceder con las sanciones requeridas. No tiene duda de que en muchas instancias se procedió en contra del bien institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA está absolutamente de acuerdo con lo que el señor rector indicó. Han estado visitando diferentes unidades académicas y de una de ellas fue la visita que se informó la semana del Inifar; allí quedaron sorprendidos, pues se comprobó que lo que está señalando el señor rector es real.

Esperan visitar a otras unidades aparentemente en las mismas condiciones, porque una de las funciones del Consejo Universitario es fiscalizar. Coincide en que se tienen que levantar los procesos adecuados y responsabilizar a las personas que no han hecho un uso correcto de los recursos públicos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se refiere a los puntos i) y j); retomando lo que mencionó el Dr. Carlos Palma y lo que estableció el Dr. Gustavo Gutiérrez, comparte un dicho que dice: *entre más alto se llega, más dura puede ser la caída*. Le inquieta lo que ocurre con esos proyectos, porque las inversiones son muy grandes y las expectativas muy altas. Después, si el manejo no es el adecuado se presentan situaciones como las del Inifar.

En el caso del PET/CT, le preocupa la situación que se ha venido dando o lo que se podría dar. Recuerda que en una sesión anterior él habló sobre la necesidad de una administración adecuada; tal vez, no se logró explicar bien, pero básicamente la solicitud es que al ciclotrón o al proyecto en sí se le tiene que dotar de la capacidad administrativa adecuada. No se puede ver como un pequeño proyecto local o de una sola unidad con científicos que son muy buenos, sino que requiere de más capacidad para ser administrado.

En el caso del ciclotrón y el PET/CT los nodos son las conexiones que tienen, y son con muchas áreas, pues se está hablando de un convenio, o venta de servicios, con la Caja Costarricense de Seguro Social

(CCSS), que no ha sido definido todavía. Espera que con la visita del Dr. Román Macaya, la semana pasada, según lo que comentó el señor rector, eso se pueda agilizar un poco más.

Puntualiza que se habla de permisos con que deben contar para la producción de los radiofármacos y para la atención de pacientes, los cuales todavía no están definidos; también del seguimiento de proyectos, contratos con la CCSS o con la empresa privada, puesto que hay que darle un seguimiento adecuado a capitales muy grandes. En ese sentido, si es el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (Cicanun) el que lo va a administrar o si se va a incluir la participación de otras unidades, tiene que existir una capacidad instalada y administrativa para el adecuado seguimiento. Piensa que están a las puertas de un proyecto muy grande, pero todavía falta mucho en su desarrollo.

Plantea que en la entrevista en Canal 7, ayer por la mañana, se hablaba de que ya para después de Semana Santa se puede obtener la producción de los radiofármacos. En la carta por parte del Colegio de Médicos no se observaba todavía que tuvieran permisos para llevar a cabo eso. Ahí es donde le preocupa que las expectativas sean muy altas y no se esté manejando administrativamente con todo lo que implica. Puede ser que ya esté avanzando o que haya desconocimiento por parte de quien administra el proyecto para conseguir esos permisos y darles el seguimiento.

Insta de nuevo a la Administración para que se asegure de la capacidad administrativa necesaria; eso puede traer consigo algunas plazas que haya que dar a este espacio o contrataciones, que son necesarias, pues se está hablando de un proyecto millonario, con un impacto muy grande a escala país y Universidad, y que va a dar mucho poder de negociación con los convenios de la CCSS. Por eso, es ideal; no obstante, requiere de una administración óptima y adecuada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comenta que el segundo acuerdo que se tomó en la aprobación de la licitación va en ese sentido, por eso el Consejo Universitario puede fiscalizar que se cumpla. Recuerda que escuchó las declaraciones del Dr. Román Macaya en esa visita y van en ese sentido, pues él quedó impresionado del ciclotrón, y así lo manifestó.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ enfatiza dos detalles importantes. Con el tema del proyecto del ciclotrón, así como el Dr. Macaya, ella salió impresionada; ese es un proyecto con el que la Universidad de Costa Rica se pone una flor en el ojal al realizar este esfuerzo por producir, a altísimo nivel o al borde del conocimiento, un asunto en el que se puede generar una diferencia para el país importante. Está segura de que esa impresión se la va a tomar cualquiera de las personas que los visite; por ejemplo, un periodista o un diputado puede cambiar de opinión, la visión de la Universidad, con solo conocer sobre el proyecto, etc.

Estima que se deben ser especialmente sigilosos y cuidadosos a la hora de apoyar al ciclotrón y a el equipo de compañeros del Cicanun en la gestión y el trabajo este proyecto, de la mejor manera posible. Ayer también le preocupó el comentario de Canal 7, de que después de Semana Santa iban a poder vender los radiofármacos. Eso sería ideal, pero los que han pasado por la inscripción y los trámites de autorización en el Ministerio de Salud, en un espacio en el que todavía no se han hecho las últimas pruebas de producción, le parece que la expectativa de un mes es bastante corta, y el decirlo públicamente le genera preocupación.

Exterioriza que sí eso va a ser así, pues enhorabuena, porque va a apoyar en todo lo que esté a su alcance para que el proyecto sea un éxito, porque, efectivamente, es impresionante. Apoya la preocupación que expresa el Dr. Germán Vidaurre, porque las unidades académicas que han trabajado en vinculación externa y en proyectos de gestión de este tipo saben que hay que construir una infraestructura de gestión para responder adecuadamente y tener el control de los procesos de gestión –no los procesos de investigación– y de puesta en marcha, ya que en eso las personas investigadoras y académicas lo pueden hacer muy bien, pero también está la gestión de un proyecto de este calibre. Muy probablemente, el ciclotrón va ocupar ese apoyo.

Coincide con el Dr. Germán Vidaurre de que la Administración, en lo que esté en sus manos, debe apoyar al grupo del ciclotrón y a los compañeros para que esto sea tan exitoso, como todos quieren.

Le plantea un comentario al Dr. Gustavo Gutiérrez con respecto a la investigación sobre las construcciones. Efectivamente, le llama muchísimo la atención el proceso de construcción en un determinado tiempo tan corto y con tantos proyectos. No puede juzgar previamente, pero sí sintieron que los costos de construcción en la Universidad son más caros que afuera, comercialmente, y que las obras se recibieron en condiciones en las que tal vez no lo hubieran recibido como un proyecto personal y, en ese sentido, pareciera que los intereses institucionales no fueron defendidos en la forma correcta.

Desde ese punto de vista, opina que el Consejo Universitario debe apoyar una investigación que se pueda llevar a cabo con la Contraloría Universitaria, sobre todo por este proceso de construcción, que fue tremendamente intenso. En una oficina muy pequeña, en la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), con una capacidad muy limitada, tenía que romperse en condiciones como las que ocurrieron en el Inifar, en donde, muy probablemente, las especificaciones particulares para una instalación farmacéutica no fueron tomadas en cuenta o se minimizaron de alguna manera, y ahí están las consecuencias. Añade que es una instalación que no se puede utilizar para los fines que se pensaron, porque no se respetaron las características particulares de una unidad farmacéutica.

Cree que desde el Consejo Universitario se puede apoyar, definitivamente, en una investigación por parte de la Contraloría Universitaria para comprender dónde están las responsabilidades y sentarlas, con mucha más razón si están defendiendo los intereses institucionales y el buen uso de los fondos públicos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA coincide con las palabras de la M.Sc. Ana Carmela Velásquez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por la decisión que ha tomado de buscar quiénes son las personas responsables de que las obras entregadas no reúnan los requisitos mínimos de funcionamiento. Le dice al señor rector que cuenta con todo su apoyo, pues le parece que es una barbaridad, porque, en cierta forma, es un mal uso de los fondos públicos. Le agradece por ese interés.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA cree que el Dr. Germán Vidaurre y la M.Sc. Ana Carmela Velásquez ampliaron el asunto. Aclara que cuando dijo “malas interpretaciones” es precisamente porque estaba observando publicaciones en Facebook de las personas encargadas del ciclotrón en las que manifiestan que ya casi está listo. No quiere que esas falsas expectativas generen una desilusión, pues todavía no están preparados y se necesita un proceso de trámites y permisos para que puedan funcionar.

Está totalmente claro de que es un proyecto país muy importante, que va a dar mucha fortaleza a los impactos que generará la Universidad y a las alianzas que van a tener con el sector salud. Asegura que se está apoyando en todo lo que vale el proyecto con uno de valor público; por lo tanto, lo que no se quiere es que se establezcan falsas expectativas de que ya casi están listos. Era en ese sentido que lo expresó.

En lo concerniente a la investigación, había solicitado que se realizara, espera que sea lo más pronto posible, pues está de acuerdo y apoya a la Rectoría para ahondar al respecto y hasta llegar a las últimas consecuencias.

Aclara que las y los miembros hicieron la visita al Inifar y vieron los errores que se cometieron. Confiesa que no sabe si el viernes amaneció enfermo por esa visita, por los horrores que hay, no sabe si se contaminó. Quedaron totalmente impresionados y opina que son unos irresponsables quienes supervisaron y ejecutaron esa obra.

Reitera que apoya cualquier investigación, hasta llegar con las últimas consecuencias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS señala, con respecto al punto g), la posibilidad de que las y los miembros puedan conocer estas obras y darse cuenta de las situaciones, porque esta acción da otra visión, que no solo queda en el papel, sino que es relevante también observar la obra.

Refiere que en su caso quedó sumamente inquieta, le preocupa muchísimo el mal uso de los fondos públicos y también el bienestar del personal que está trabajando en esas condiciones; es decir, todo lo que significa para el personal de investigación del Inifar el hecho de que no se hayan podido ni siquiera trasladar bien para realizar sus trabajos de la manera adecuada. El personal administrativo tiene que estar ahí bajo esa situación, y la verdad es que también hay que evaluar si estas personas pueden pronunciarse al respecto, porque la Institución, como patrono, está incumpliendo con las condiciones básicas para el bienestar del trabajador docente, de investigación y administrativo. Eso le llama poderosamente la atención, y también la posición del personal de la OEPI con respecto a estas obras. En caso de abrir la investigación, se tiene que averiguar todo el proceso de manera integral y sentar las responsabilidades, porque esto es realmente una vergüenza.

Plantea que comentó con los demás miembros del Consejo Universitario que hicieron la visita que si la prensa se enteraba de esto, más toda la situación que están viviendo, sería altamente perjudicial para la Universidad de Costa Rica ante la opinión pública, y no se puede permitir. Comprende que esto sucedió en otra Administración, pero espera que esta situación sea una lección aprendida y que no se repita. Sí se debe pensar en controles internos más estrictos para que este tipo de contrataciones se puedan dar de una manera adecuada y razonable, es lo que tienen que hacer; sin embargo, expresa que lo que cuentan da vergüenza.

Se une a la búsqueda de hacer todo lo necesario para identificar en dónde estuvo el problema y que las personas involucradas respondan en ese sentido por su trabajo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO expresa que este desahogo que permite el señor rector hacer hoy lo han venido necesitando, principalmente los que vienen de atrás, del yugo de la Administración pasada, en donde no se podía decir nada si no era para vanagloriar lo que se realizaban. La política fue anunciar con bombos y platillos los 200.000 m<sup>2</sup> de obra gris, que fue lo que se hizo, porque, poco a poco, se están viendo que las necesidades no se solventaron.

Ofrece su total apoyo al Dr. Gustavo Gutiérrez con lo que está planteando de llegar hasta donde sea necesario para que eso quede justificado y no se vuelvan a utilizar los fondos del erario público solo para complacer empresas o cualquier otros asuntos.

Recuerda que la comunidad universitaria, en su momento, festejó esto y hubo personas que hasta un altar le pusieron a la Administración pasada por el trabajo grandioso que realizó. Reitera que apoya totalmente al señor rector para llegar hasta las últimas consecuencias.

Expresa que ahí es donde hay que tener mayor cuidado con respecto a lo que los compañeros de la OEPI, los profesionales, les pedían para que la falta de ética profesional quede encubierta por medio de oficinas jurídicas que los defienden. A pesar de que la persona es mandada, cuando se es empleado o tiene jerarcas, también cuenta con su ética profesional para que, de alguna forma, se tenga que dejar escrito de que lo que se está haciendo es contrario a lo que realmente interesa.

Repite que se debe tener cuidado con las decisiones, pues actualmente están viviendo las consecuencias en carne propia, inclusive lo que se está dando con algunos funcionarios que están denunciados por el anterior rector. Coincide en que sí hay que sentar precedentes sobre lo que no se hizo bien.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA coincide con la preocupación expresada por compañeras y compañeros con respecto a la realización de obras de infraestructura para la Universidad de Costa Rica, ya que las más obvias que han mencionado están en la Finca 1 de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* o en la Finca 2; es decir, en el entorno cercano al campus universitario.

Recuerda que con esa misma claridad deben analizar otros proyectos construidos fuera del Valle Central, en otros sitios de la Universidad de Costa Rica, como Liberia, Puntarenas, Limón, etc., que esos mismos criterios los puedan aplicar en esos otros lugares.

Explica que, dentro de lo que deben mantener como perspectiva en la elaboración de proyectos y en la conclusión de obra civil, hay siempre fases que no pueden obviarse ni disminuirse en su necesidad y ejecución.

De toda esta situación señalada, le da la impresión de que ya es, inclusive, en cierta medida, tardía, porque las obras ya están finalizadas. El ejemplo del Inifar, que pudieron observar, es uno de esas construcciones que conjuga todas las posibilidades de mala planificación de un proyecto, como dos edificios conectados por una rampa a desnivel. La enseñanza para la comunidad universitaria y el Consejo Universitario es que no se pueden apurar procesos y tomar procesos de infraestructura de construcción de obras con una mentalidad de que debe estar listo cuanto antes para cumplir con objetivos que son de índole extraproyectos y que tienen, por ejemplo, repercusiones políticas dentro de la Universidad. Esta siempre constituye la principal tentación para quienes están en la función pública: *hay que inaugurar rápido y antes de que se acabe la administración.*

Añade que así lo están viviendo afuera en este momento en obras de infraestructura de carreteras; sin embargo, dentro de la Universidad significó muchísima carencia de planificación. No hay, y por adición propia de quien le tentaba la máxima autoridad en el momento de la generación de estos proyectos. No hay, en muchos casos, estudios de factibilidad de viabilidad de las obras que se van a construir; no hay análisis apropiados de los terrenos en los cuales se construyen esas obras. De ahí, el resultado de proyectos que no cumplen la función para la cual fueron hechos y significan una erogación de dinero bastante grande, que simboliza un compromiso económico para la Universidad, ya sea por medio de programas de fideicomisos con el Banco de Costa Rica o, bien, por medio de préstamos, como es el caso del Banco Mundial. Este préstamo debe pagarlo el país por medio de la aprobación del proyecto de ley por parte de la Asamblea Legislativa.

Piensa que, en ese sentido, todos, incluyéndolo a él, fueron irresponsables como Universidad, porque en el momento en que debió haberse ejercido la fiscalización se ejerció en forma parcial; se dejaron llevar por las luces, los colores y los ventanales grandes que los hacían sentir como en el siglo XXI, disfrutando de una infraestructura encantadoramente fabulosa, pero detrás de esa fachada se escondían grandes errores que ahora se están apuntando.

Recuerda que también detuvieron en el Consejo Universitario, para escarnio de algunos de los miembros, un proyecto de construcción de una biblioteca, que implicaba demoler la Biblioteca Carlos Monge Alfaro, que todavía existe, sirve y funciona, para construir otra nueva ahí encima, como si fueran un país como Japón o Corea, en donde se pueden botar edificios bastante funcionales para construir otros, simplemente porque ahora tienen que obtener una caja de cristal en vez de una biblioteca. Proyectos como esos fueron costosos y duros, porque el escarnio fue grande para algunos de los miembros, pero lo advirtieron en ese momento.

Considera que eso es gastar a manos llenas sin ninguna necesidad. Ahora están viendo las consecuencias, en algunos casos más notorios que en otros; algunos inmediatamente notorios, como el del Inifar, y en otros serán notorios más adelante, conforme continúe el uso de los edificios.

Rememora que él mostró preocupación en su momento y advirtió en el Consejo Universitario que, ante un sismo menor hace algunos meses en la zona sur, se reportaron daños por millones de colones ante el Instituto Nacional de Seguros (INS); y en el campus de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca, fueron varios edificios de los nuevos, no así de los antiguos; ahí quedó en actas. Cuestiona por qué daños millonarios ante un temblor. Eso realmente le inquieta mucho, porque no está seguro de cuál es la vulnerabilidad que tiene la planta física universitaria más moderna en este momento.

Puntualiza que lo que sí es claro en el Inifar es que ahí se violentaron todas las reglas arquitectónicas posibles. En su opinión, ese edificio se construyó en un terreno inconveniente y no apto para el tipo de construcción que se requería; es decir, se construyó en un barranco; “¿cómo es eso que se construyó en un barranco?”. Eso es lo primero que le pediría al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) o al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) o a cualquiera de las instituciones públicas del país; es decir, cuentas sobre situaciones como estas. No podrían esperar nunca una situación como esta de entes como el ICE, cuando desarrollan proyectos de infraestructura, que son grandes e luminosos. ¿Por qué la Universidad de Costa Rica no iba a contar con esas mismas restricciones en la Institución? Porque se requiere tiempo y planificación, y se debe tener claro en dónde sentar las responsabilidades.

No se puede ahorrar el dinero de la inspección y hacer la casa, se vuelve juez y parte. Algunos de los miembros mencionaron que la OEPI es muy pequeña; entonces, ¿cómo tiene a cargo diseñar y luego inspeccionar esas obras? Aunque hay casos en los cuales, por situaciones contractuales, los diseños fueron hechos afuera de la Universidad, pero las inspecciones fueron hechas internamente.

Aclara que la obra civil, el diseño y la inspección van de la mano; es necesario que la inspección verifique lo que la constructora está haciendo. En muchos casos, la inspección debe estar en manos de quien diseña y planifica cómo debe ser esa obra, cómo debe ser construida, con qué materiales, con qué precisiones, etc. No obstante, eso faltó ahí. ¿Por qué razón? ¿Por ahorro de costos? Esas son preguntas que se tienen que responder, y espera que desde el Consejo Universitario puedan solicitar que se responda.

Cuestiona que si era para ahorrar costos, dónde está el ahorro. Si no era ahorro de costos, sino, más bien, velocidad para finiquitar la construcción, cuál fue la ventaja de tener una situación como la que parece están afrontando ahora; quiere que en esa misma medida en que se determine que hay mucho que responder, también sean claros y consistentes en lo que van a solicitar, porque ese brillo de edificios nuevos y de cristales por todo lado también tiene deslumbrados a la comunidad. Ahora todos, o muchos, solicitan edificios nuevos porque ya su edificio tiene 50 años. No hay edificio de 50 años que se pueda decir que es antiguo; eso no es cierto.

Exterioriza que muchos de los miembros van a Europa y se maravillan de observar la biblioteca de la Universidad de Salamanca con 600 años de existencia. ¿Cómo es que van a Europa, veneran los edificios de 500 años y se toman fotos, pero en Costa Rica el edificio antiguo hay que botarlo? Esto no tiene mucho sentido, sobre todo, en una situación en la cual el país tiene que ser muy frugal en sus gastos.

Considera que es conveniente una reflexión sobre el alcance que debe tener la investigación que se vaya a solicitar por parte de las autoridades universitarias, de tal manera que se cubran todos los aspectos del impacto que van a tener estos proyectos en la Universidad, en los próximos años.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que hoy tiene una cita con la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), a propósito de una situación extremadamente seria que hay que resolver, por lo que va a aprovechar para traer a colación estos puntos, y le den un informe acerca de cómo avanza este tema, y de una vez anticipar que quieren la participación de la OCU en otros edificios.

Lo comenta porque esto lo tiene muy preocupado, y lo ilustra con datos que le dio el director de un centro de investigación recientemente, porque no cumple con la Ley 7600; se tenía que hacer una simple rampa y unas modificaciones en la entrada del edificio. El presupuesto de la OEPI fue de ¢57 000 000, y lo encontraron cuantiosamente alto, pero lo hicieron con una compañía privada que cotizó ¢23 000 000; se está dialogando sobre un asunto serio.

Exterioriza que la situación lo tiene muy incómodo porque no es solo que han recibido proyectos no terminados con errores estructurales y serios, sino una diferencia de dineros relevante. Lo dice, para complementar lo que señaló anteriormente de que este asunto, en la Administración, los tiene horrorizados, sobre todo porque se dieron cuenta de que algunos procesos administrativos fueron detenidos por autoridades universitarias. Eso dice mucho.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que ya casi tienen la visita de la Dra. Lidieth Garro Rojas, por lo que va a proceder a la modificación de agenda y a un pequeño receso para luego recibir a la Dra. Garro. Inmediatamente, suspende los informes de Dirección y somete a votación una modificación en el orden del día para recibir a la Dra. Lidieth Garro, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir, a continuación, a la Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la Oficina de Divulgación e Información (ODI).**

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y ocho minutos, se unen a la sesión virtual la Dra. Lidieth Garro Rojas, la Licda. Patricia Blanco Picado, Sección de Prensa, y la Máster Guadalupe Rojas Víquez, Sección de Relaciones Públicas y Protocolo. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario recibe a la Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), quien se refiere al desarrollo de una estrategia articulada de comunicación con todas las oficinas de comunicación de las universidades públicas estatales. La acompañan la Licda. Patricia Blanco Picado, Sección de prensa, y la M.Sc. Guadalupe Rojas Víquez, Sección de Relaciones Públicas y Protocolo.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA las saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Informa que la estrategia fue un acuerdo que tomaron los Consejos Universitarios e Institucional de la universidades públicas de Costa Rica. Le cede la palabra a la Dra. Lidieth Garro.

DRA. LIDIETH GARRO ROJAS: –Muchísimas gracias, M.Sc. Patricia Quesada, saludo a todos los miembros del Consejo Universitario. Quiero agradecer a la Mag. Guadalupe Rojas Víquez, quien trabaja como relacionista pública en la Oficina de Divulgación e Información (ODI), y también a la Licda. Patricia Blanco Picado, quien trabaja como periodista, porque hoy la acompaña. Ellas han estado coordinando el equipo de trabajo de las universidades para producir la estrategia de comunicación que ustedes nos pidieron.

- **El mandato del CU**

Ustedes nos pidieron, en una comunicación hace unos días, que trabajáramos en esto. Nos dieron un mandato, donde nos hablaban de la situación fiscal del país, del ataque a través de los medios de comunicación, una campaña que ya es extensa, en contra de las universidades públicas. Además, nos contaban de la alianza que se ha dado entre los consejos universitarios. A partir de ello, nos pedían que desarrolláramos, en el marco del Consejo Nacional de Rectores (Conare), una estrategia articulada de corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la comunicación, colocando como primer tema, una campaña alrededor de la *Ley marco de empleo público*.

- **Antecedentes de trabajo entre universidades**

Antes de esto, ha habido algunos antecedentes de trabajo entre las universidades públicas y varias campañas que se han desarrollado. A lo mejor ustedes conocen algunas. Yo conozco unas, otras no; algunas de ellas son: *Costa Rica Educada*, *La U pública se defiende con la verdad* y *Fortalezcamos la U pública*. Esta última me dicen que se desarrolló y que se estuvo pautando el año pasado.

Todas estas campañas, según lo averiguado y que tenemos claro, se han tercerizado en la producción, pues se han producido por medio del pago de agencias externas para la producción; es decir, el Conare ha asumido el financiamiento; esta ha sido una característica. Se definieron líneas de comunicación, pero no han sido desarrolladas propiamente con los recursos de las universidades.

- **Avances del proceso**

En este momento, a propósito, se conformó un grupo de trabajo entre las cinco universidades, coordinado en el seno de la Comisión del Conare, integrado por profesionales de las cinco universidades que lo conforman. Este grupo de trabajo ha venido siendo coordinado, en el ámbito más operativo, por las compañeras Guadalupe Rojas y Patricia Blanco, por eso les pedí a ambas que nos acompañaran hoy.

Me contaron ayer que han tenido ocho sesiones de trabajo con comunicadores y comunicadoras de las cinco universidades. A partir de ese trabajo, se definieron las ideas conceptuales y las líneas de mensaje en las que se basaría la estrategia. Se ha venido levantando información de las diversas universidades y potenciales de colaboración que tienen, viendo cuáles son las diferentes fortalezas que se tienen, desde el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) hasta de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), etc.

Se ha avanzado, aunque no se ha terminado, en lo que llamaríamos “bajadas” de los mensajes claves a mensajes ya propiamente en el proceso. Cuando decimos mensajes ya convertidos en bajadas, estamos hablando de guiones, bocetos o, incluso, de lo que iría antes del plan de medios.

Tenemos una parte que es más bien analítica sobre cuál es el contexto en el que se está dando el tema de la aprobación de la *Ley marco de empleo público*, en términos de lo que ha venido sucediendo en la situación país.

- **Actuación de los rectores de las universidades públicas**

Existe una segunda parte que tiene que ver con las actuaciones de los rectores, la primera línea de defensa de las universidades, un cierto reconocimiento y anuencia pública para tratar el tema del empleo y, también, la claridad con la que los consejos universitarios y las rectorías de las universidades han hecho llamados a las comunidades para participar en marchas y diferentes actividades para afrontar este asunto, sobre todo, lo relativo a las manifestaciones en el ejercicio de ciudadanía en espacios públicos.

- **Reputación de las universidades públicas actualmente**

A veces hay una percepción –por lo menos que yo misma la tenía, debo decirles, antes de estar en ODI– en torno a la reputación de las universidades públicas; actualmente, puede ser un poco tergiversada por la cobertura periodística de algunos medios de comunicación y alguna campaña –yo me atrevería a decir en este espacio– orquestada, efectivamente, en los medios de comunicación y en las redes sociales, en la que dan una imagen negativa de las universidades públicas, y eso no es cierto. En eso hemos venido insistiendo bastante.

Si nosotros revisamos la cobertura de prensa, por lo menos de la Universidad de Costa Rica, encontramos que las universidades tienen una imagen positiva en avances científicos, desarrollo de innovación y tecnología, en beneficios de la sociedad. También, eso se corrobora con las investigaciones que el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) ha venido desarrollando en los últimos años, de que la imagen de las universidades públicas es positiva entre la población.

Creo que, aunque no lo hemos medido, todos los aportes que se hicieron el año pasado a raíz de la COVID-19, en particular desde la Universidad de Costa Rica, nos colocan en la opinión pública, que es importante reconocer, entendiendo que opinión pública no necesariamente coincide con la línea editorial de medios de comunicación; ahí, sí somos productos de este embate, en especial en lo que concierne a los salarios y al ámbito administrativo de las universidades públicas.

Los esfuerzos, en ese sentido, han sido insuficientes hasta el momento para modificar actitudes y comportamiento de algunos de esos públicos hacia las universidades públicas, en particular sectores y actores políticos. Consideramos que, a pesar de todo ello, no se ha logrado posicionar una idea fuerte y que sea más poderosa de que las universidades públicas son un patrimonio público y que aportan al bien común. Esa es una idea que se puede seguir trabajando y en la que hay un campo de trabajo en el futuro.

¿Qué teníamos en este momento cuando empezamos a trabajar esta propuesta de comunicación? Esto se mueve tan rápido como se mueve la Asamblea Legislativa, como se ha venido moviendo el Conare y como se ha venido moviendo la reacción de los consejos universitarios. No estoy muy segura de que podamos decir que todo lo hemos superado.

Contamos con una no articulación –no quisimos decir una desarticulación– a nivel discursivo en las universidades en el Conare. Se carecía de una estrategia discursiva unificada; y la comunicación era reactiva en lo relacionado con la *Ley marco de empleo público*. Igualmente, reconocíamos las potencialidades de trabajo de las universidades en conjunto.

Planeamos levantar un inventario de los recursos de las universidades públicas para trabajar en una estrategia de comunicación, y ya lo tenemos. Hoy no se los voy a presentar, solo les puedo adelantar que universidades como la de Costa Rica somos fuertes en gestión de prensa y en producción gráfica; el Instituto Tecnológico de Costa Rica es fuerte en diseño, creatividad y en el uso de herramientas tecnológicas, con las que nosotros no contamos, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con herramientas digitales de ejercicio ciudadano; la Universidad Nacional (UNA) tiene más fortaleza que nosotros en el ámbito de la producción audiovisual, porque la Universidad de Costa Rica es un poco lenta en eso. La Universidad Estatal a

Distancia (UNED) también tiene algunas capacidades en temas de producción audiovisual que nosotros no tenemos, de tal manera que todos, si me permiten la comparación, estamos reacios si intentamos trabajar individualmente.

Es importante que entendamos que poseemos competencias y tradiciones de trabajo que son complementarias y que individualmente nos deja mal posicionados ante un entorno que, desde el punto de vista de la comunicación, es muy cambiante y dinámico, y requiere permanencia no solamente de mensajes claros, sino, también, de mensajes que utilicen medios de comunicación y el recurso de comunicación que no todas las universidades, en este momento, tenemos competencia para desarrollar.

- **Objetivo empleo público**

Nos propusimos el objetivo general de informar sobre las implicaciones negativas que entraña la *Ley marco de empleo público*, mediante el posicionamiento de una línea discursiva unificada de las cinco universidades públicas, para sumar actores sociales que se manifiesten en contra de la ley.

Lo que es fundamental aquí es que quisiéramos que esta campaña nos ayudara a sumar actores sociales que se manifiesten en contra de la ley. Hicimos estas separaciones y, después de discutir, decidimos plantearnos trabajar solamente con dos públicos: uno hacia las comunidades universitarias y otra línea de trabajo hacia la ciudadanía en general.

- **Objetivo por público**

El segundo objetivo está dirigido a la ciudadanía en general, porque aunque no lo estábamos desarrollando, debo decir que hay universidades que tenemos más responsabilidades que otras en el término de dar información veraz, para contener los mensajes negativos que generan los medios de comunicación. La responsabilidad de la Universidad de Costa Rica es mucho mayor que la de otras universidades, porque somos la universidad que claramente está siendo más atacada; entonces, lo que dijimos fue que, sobre el tema de salarios, pareciera que nosotros debemos tener nuestra propia capacidad de reacción.

En ese sentido, y aunque no viene al caso sí me parece importante comentárselos, es que no sé si ya salió ayer –al final no me di cuenta y pido disculpas–, pero ya salió un video sobre el tema del salario, de los cuatro mitos que más se presentan en los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica.

El video se hizo con la colaboración de la Rectoría; lo terminamos ayer en la mañana. Si no salió ayer, ya debe estar por salir hoy en la mañana. Lo que queremos es, precisamente, entrarle a esta parte del trabajo para contener los mensajes negativos; en este caso, atendiendo los insistentes llamados que nos ha hecho el Dr. Gustavo Gutiérrez de no ser tan reactivos como universidad. Por eso son estos mensajes. No respondemos una nota de prensa, sino que estamos saliendo a colocar los mitos que se extienden en los medios de comunicación y en las redes sociales sobre los salarios. Si no los han visto, hoy los verán en el transcurso de este día.

El otro objetivo es informar sobre las implicaciones negativas para la democracia, la economía y otras implicaciones sociales que entraña el *Proyecto de Ley empleo público*; y hacia las comunidades universitarias se va con un discurso que se repite el tema de informar sobre las implicaciones, pero, particularmente, prestando aquí atención hacia adentro, a los temas que están mal y directamente vinculados con la autonomía.

Creo que ya se ha conversado en diferentes espacios sobre la autonomía; como concepto es mal entendido afuera y ha sido manoseada por sectores, por supuesto, enemigos de las universidades, en el sentido de que las universidades hemos utilizado la autonomía para defender privilegios. Ese es básicamente el discurso; entonces, cuando nos defendemos, no podemos hacer referencia directamente al concepto de autonomía, el cual, en los primeros días, se estuvo colocando desde el Conare.

Además, informar a las comunidades universitarias sobre el proceso de aprobación de esta ley y las posibles perspectivas de acción de las universidades; es decir, cuál es el camino que sigue y cómo tenemos que ir preparándonos o actuando en cada una de las etapas de este proceso.

Voy a hacer una pequeña pausa para preguntarles a la M.Sc. Patricia Quesada y a la Mag. Guadalupe Rojas si quieren agregar algo sobre este asunto o si continúo?

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que mejor continué con la exposición.

DRA. LIDIETH GARRO ROJAS: –Tenemos otro grupo, que es más complicado para nosotros. Simplemente, lo hacemos a través de la gestión por las redes de comunicación; por ejemplo lo hacemos mucho desde las redes de comunicación de la Universidad, con las oficinas de prensa de la Asamblea Legislativa, que es brindar constantemente argumentos que permitan defender sus posiciones en favor de las universidades públicas, en particular los diputados que se han mostrado como amigos de las universidades.

Este es un proceso que es como la pirámide invertida: va de lo más general a lo más específico. Vamos a ir bajando en la especificidad de los mensajes dirigidos a la ciudadanía; para ello, colocamos tres mensajes clave: número uno, que la *Ley Marco de empleo público* socava al Estado social de derecho; número dos, que esta ley debilita la democracia al debilitar el principio de adhesión de poderes; punto tres, que no logra su cometido de solucionar el gasto en salarios porque no está basada en estudios técnicos, por lo menos que nosotros conozcamos.

En términos de las comunidades universitarias, se utilizarían esos mismos mensajes claves, además de otros vinculados con la idea de la autonomía universitaria; principalmente, para comunicar que el proyecto amenaza con que el Poder Ejecutivo intervenga, eventualmente, en procesos de contratación de personal, así como en la producción independiente de investigación y conocimiento de las universidades, así como en políticas de admisión (atención a la oferta y la demanda de las carreras). Comunicar que la Universidad se ha comprometido públicamente a terminar a la brevedad con las desigualdades en los sistemas salariales. Esos serían los mensajes claves que hemos definido por público. Para la Asamblea Legislativa, se proponen aquellos mensajes que ayuden a contrarrestar información negativa que se genera y que puedan colaborar en las discusiones que ahí se desarrollan.

Sobre los canales de comunicación, se ha conversado que se deberían aprovechar las redes sociales, medios de comunicación de las universidades públicas y página web con toda la campaña. En las comunidades universitarias utilizar lo que se llama “comunicación directa” (correo electrónico, listas de comunicación y los canales digitales con los que se cuenta). Por ejemplo, nosotros en la Universidad de Costa Rica tenemos diversos canales a través de la plataforma Telegram, por medio de los cuales podemos enviar información directa a funcionarios y funcionarias; igualmente, contamos con los medios institucionales: Rectoría Informa y UCR Informa, que tienen listas de distribución de correos institucionales. Por supuesto, fomentar una articulación con los medios de comunicación en la medida en que eso sea posible. El otro recurso serían los *chats* y los correos electrónicos por medio de los cuales nos comunicaríamos con los diputados de la Asamblea Legislativa.

Quiero pedirle, ya sea a la Licda. Patricia Blanco o la máster Guadalupe Rojas, que haga referencia propiamente sobre algunos elementos de la estrategia discursiva que hemos ido trabajando, que ha consistido en utilizar analogías de la vida cotidiana para referirnos a los temas de debilitamiento de la democracia y la división de poderes. Como es una campaña dirigida a toda la comunidad nacional, le cedo el espacio a alguna de las dos.

MÁSTER GUADALUPE ROJAS VÍQUEZ: —Como comentaba la Dra. Lidieth Garro, se ha conformado un grupo con diferentes profesionales en comunicación, provenientes de las distintas universidades. La preocupación o inquietud que ellos han externado es que tenemos que elaborar un mensaje

para la ciudadanía. Si bien tenemos experiencia de otras campañas, tenemos que definir dónde se identifica la gente con nosotros, pues hay temas en los que todavía no logramos que las personas se identifiquen con las universidades. Aquí hay que tener claro que esta no es una campaña en defensa de las universidades, sino que versa sobre la *Ley Marco de empleo público*. Entonces, necesitamos sobre todo una identificación del público con el mensaje que estamos transmitiendo, con los temas que estamos tratando de comunicar.

En ese sentido, con base en los mensajes claves y en los objetivos planteados en la estrategia, en lo que respecta al primer punto sobre el debilitamiento de la democracia en la división de poderes, los jóvenes creativos nos han planteado la posibilidad de utilizar analogías. Analogías referidas a la vida cotidiana de una persona; por ejemplo, ¿qué pasa cuando un vecino se entromete en la dinámica de una familia?; otras analogías giran en torno a ¿cómo cuidar a un bebé?, ¿cómo cuidar a una persona mayor?, ¿cómo cuidar a una persona con discapacidad? Todas estas interrogantes son de competencia de una familia que se deben resolver en el seno de su hogar, de lo que ellos pueden administrar como familia y todas las implicaciones que eso tiene; no obstante, en este escenario, aparece una persona externa, quien sin estar facultada para hacerlo, llega a opinar cómo —según su parecer— este núcleo podría mejorar su dinámica. Aquí hay todo un análisis que consiste en valorar cuál es la situación más acorde y más propicia para que el público se pueda identificar con ella y que también tenga todo un fundamento, de tal manera que sea menos rebatible por otras personas.

En resumen, esa sería la dinámica de comunicación que estaríamos utilizando: las analogías con situaciones cotidianas. Ya no entrando a hacer una analogía de nuestra Institución, o de un discurso; sino de una situación cotidiana que las personas puedan entender. Así como a una persona le va a afectar que se entrometan en su dinámica familiar, del mismo modo las instituciones que tienen la facultad para gobernarse o para generar su estructura, también se van a ver afectados por esa intromisión de parte de otras instancias. Somos conscientes de que hay que bajar el discurso, o los lemas, para que la idea se pueda entender. Ese sería el trabajo creativo que se está desarrollando.

Otras analogías en la que hemos pensado son “¿cómo se cuida un jardín?”, “¿cómo se cuida su espacio físico y cómo la gente puede llegarse a entrometer en este cuidado?”. Por eso, estamos en la búsqueda de la situación más completa, la que presente menos dificultades para ser comprendida. Ahí es donde trataríamos de ejemplificar ese primer objetivo y ese primer mensaje clave, que es el debilitamiento de la democracia y la división de poderes.

Por otra parte, tenemos el objetivo de socavar el mensaje clave del Estado social de derecho. Para este propósito, utilizaríamos también las analogías en las cuales se ilustraría cómo una persona, gracias a su esfuerzo, logra con el tiempo sus diferentes metas o sueños, como por ejemplo: adquirir su casa propia, concluir estudios, entre otros. Estaríamos mostrando cómo, al igual que esa persona (a quien le ha costado conseguir sus metas y logros) cuida lo alcanzado para que ninguna otra persona se los derrumbe; del mismo modo, a Costa Rica le ha costado conseguir el Estado social de derecho, y también quiere protegerlo, para que ninguna persona llegue a destruirlo. Así, tendríamos un “juego de analogías” con situaciones cotidianas que a mí me afectan, en las que yo me podría ver reflejado o reflejada en esa situación, o tal vez puedo ver reflejado a algún familiar; asimismo, podríamos ver cómo afecta eso a la sociedad o al país.

Hay una tercera analogía que también se podría plantear: el de ser juez y parte. Por ejemplo, en cuanto a la división de poderes, utilizaríamos la representación de una cancha de fútbol con todos sus elementos: jugadores, directivos, árbitros; estaríamos mostrando a una persona que juega todos esos roles a la vez. Por ejemplo, trata de ser el jugador que anota el gol, trata de ser el árbitro que imparte justicia y, a la vez, trata de ser esa persona que les dice cómo tiene que manejarse el juego.

Son analogías todavía en proceso de construcción, no se ha aterrizado en la descripción exacta o en las frases contundentes que se utilizarían, pero van encaminadas a ejemplificar esos mensajes clave y esos objetivos que nos planteamos en la estrategia.

DRA. LIDIETH GARRO ROJAS: —Ya para terminar, algunas de las lecciones aprendidas hasta ahora es que no hay fondos del Consejo Nacional de Rectores para tercerizar servicios, todo debe hacerse con fondos regulares de la Universidad. En este sentido, valga recalcar que hay muy poca experiencia de trabajo entre los equipos de comunicación de las cinco universidades, lo que me comentan mis compañeras, la Licda. Patricia Blanco y la máster Guadalupe Rojas —quienes ya tienen años de experiencia de trabajar para la ODI—, es que esta es la primera vez que se trabaja en equipos de comunicación entre las universidades, porque siempre se han tercerizado este tipo de servicios. En todo caso, nos parecía que no sería conveniente el pago de servicios externos, para una campaña de esta naturaleza, en la coyuntura actual. Abriríamos un flanco adicional si hacemos una campaña de esta naturaleza utilizando servicios externos. Podríamos estar en un riesgo de comunicación sobre el uso de los recursos de las universidades públicas.

Es importante que haya claridad en la comunicación por parte de los rectores hacia sus equipos de comunicación, ya que esto nos permite dirigirnos hacia los objetivos que se plantean desde el principio, y así no tendrían que estar dando explicaciones que atrasen en los procesos de comunicación. Por lo menos, a nosotras, de parte de la ODI, nos ayudó mucho que nos llegara una comunicación, con absoluta claridad, del Consejo Universitario de qué es lo que se quería, e incluso los plazos. Algo que en anteriores consejos universitarios no se ha dado de esta manera, lo que ha implicado una dificultad que se arrastra.

El otro punto importante que me gustaría puntualizar es que las universidades cuentan con recursos que pueden complementarse, pero, para ello, hay que aprender a coordinar y establecer prioridades. No está escrito lo que sigue. Nuestro plan era llegar hoy ante ustedes con propuestas de comunicación un poco más aterrizadas. Queríamos decirles hoy que ya teníamos los guiones y los bocetos. Ese era nuestro plan inicial. Hemos tenido algunas dificultades de coordinación con las otras universidades. No hemos querido hacernos cargo de todo el proceso porque entendemos que parte de este proyecto es ir coordinando recursos con las otras universidades.

En cuanto a los plazos, calculamos que ya en esta semana podríamos tener, si no los primeros productos, por lo menos una línea definida de trabajo-acción de producción. Deberíamos empezar ya esta semana con los procesos de producción, falta afinar conceptualmente algunos aspectos: lo que les planteaba la máster Guadalupe Rojas, de guionizar ideas para contar con productos de comunicación. Yo he venido presionando, y hemos estado trabajando con la intensidad que un proceso de esta naturaleza compartida con las otras universidades lo permite. Incluso, les comento que estábamos teniendo unos problemas, porque algunas personas nos devolvían al tema de la defensa de las universidades, de la defensa del FEES. Por tanto, ayer tomamos la decisión de dividir los equipos de trabajo para empezar a encaminarnos en paralelo con la campaña a mediano plazo. De esta manera, queremos que todas las personas se sientan incluidas y produzcan en aquellas áreas en las que más cómodas se sientan trabajando. Nuestra exposición llega hasta aquí, y quedamos atentas a las preguntas que las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario tengan a bien plantear.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece la participación de la Dra. Lidieth Garro, de la máster Guadalupe Rojas y de la Licda. Patricia Blanco. Les externa que reconoce que se les presionó para la presentación de la propuesta, pero señala que esta premura surge como respuesta a las situaciones que emergen y que demandan decisiones inmediatas. Producto de su relación cercana con los otros miembros de consejos universitarios y con los demás señores rectores, y contando ahora con la referencia de los problemas que han surgido en el seno de esta coordinación institucional, considera que sería factible, por medio de ellos, coordinar este trabajo, ya que es un acuerdo al cual llegaron todos los otros miembros de los consejos universitarios.

Se compromete a hablar con ellos, y les pide a la máster Guadalupe Rojas y a la Licda. Patricia Blanco que la mantengan al tanto de aquellas situaciones de comunicación que se vayan presentando. Externa que ella –la M.Sc. Patricia Quesada– podría ser el nexo que pueda ayudar para que el trabajo se vaya realizando de forma más expedita y que los resultados se puedan ver a corto plazo.

Queda muy satisfecha al conocer el trabajo que están haciendo, entiende la magnitud de una labor de esta naturaleza, tomando en cuenta, además, que no es algo que se haya hecho en el pasado. Por lo anterior, les reitera su apoyo incondicional para ayudarles a resolver las situaciones que se vayan presentando. Les informa que se ha reunido con los cinco consejos universitarios, de las cinco universidades en pleno, y que el Sr. Rodrigo Arias fue muy enfático en solicitar que la presentación que hoy están mostrando la puedan compartir también ante el Conare. Les indica que, posteriormente, lo coordinarán para que, ya sea ella, o alguna de las personas representantes de la ODI, la presente o, bien, para que el Dr. Gustavo Gutiérrez la comparta. Les estará solicitando a los otros consejos universitarios que apoyen esta solicitud explícita que planteó el Sr. Rodrigo Arias.

Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.\*\*\*\*

EL DR. CARLOS PALMA agradece a las señoras Lidieth Garro, Guadalupe Rojas y Patricia Blanco por el esfuerzo realizado para defender la autonomía y la *Constitución Política*. Les comenta que el objetivo debe tener un alcance mayor; lo anterior, ya que la *Ley Marco de empleo público* no afecta únicamente a las universidades, sino también a todas las instituciones del sector público. Por tanto, para él, el alcance y la estrategia de las analogías deben tomar en cuenta a los pacientes de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), a las personas que reciben justicia, a quienes reciben los servicios municipales, entre otros. Estima que se debe fortalecer la visión que tiene la comunidad frente a una serie de instituciones que son fundamentales para las actividades.

Considera que el alcance debe dirigirse hacia la defensa del Estado social de derecho, que está reflejado en instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la CCSS, los tribunales de Justicia y las municipalidades. Piensa que es importante ser líderes en una campaña en defensa del Estado social de derecho. En esa medida, para el Dr. Carlos Palma, se puede “bajar el tono a las universidades”, porque son las que están siendo atacadas. Apunta a fortalecer que el ataque contra las universidades es parte de un ataque contra el Estado social de derecho, que está conducido también hacia esas otras instituciones. Por tanto, para él estaría más completa la campaña si se incluyen a esas otras instituciones, para que así se vea como un todo, con un alcance mayor, más articulado.

Le alegra que sea una estrategia desarrollada con todas las universidades, y espera que sea el inicio de una campaña permanente de divulgación con la que la Universidad se posicione, a través del uso de todos los medios con que se cuenta: periódico, radio, televisión. Agradece el espacio brindado para su reflexión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la visita de las representantes de la ODI. Se refiere a la primera analogía que fue comentada sobre la representación de la familia. Considera que sería más adecuado utilizar alguna otra analogía, en vista de que la familia representa una condición de mayor privacidad, aspecto que se opondría al concepto de universidad: una institución pública que quiere ser abierta a la comunidad.

Comenta que el viernes anterior participó en una concentración pública en el Parque Central de San José; durante diez o quince minutos se dedicó, exclusivamente, a observar a las personas que pasaban por

la acera de enfrente, cerca de donde estaban todos los micrófonos y parlantes, y donde se estaban brindando los discursos. Como resultado de su observación (realizada un viernes a las cinco de la tarde) concluyó que, probablemente, muchas de las personas que pasaban eran trabajadoras, que no tenían carro, sino que utilizaban el transporte público. Estos transeúntes son quienes se ven, de forma recurrente, llenando las calles de la Avenida Segunda todos los días alrededor de esa misma hora, y concluyó, por cuenta propia, que no muchos de ellos se sienten identificados con una universidad como la Universidad de Costa Rica porque podrían considerarla elitista.

Por consiguiente, pregunta si no sería más conveniente buscar el apoyo de ese tipo de ciudadanía que no va a entender el concepto de Estado social de derecho (se disculpa por ser tan elitista con su observación). Añade que, según su percepción, las personas que estaban pasando por ese sector únicamente veían un montón de banderas y sindicatos pronunciándose; de modo tal que, probablemente, no llegarían a percibir lo que los miembros de la Universidad consideran como la defensa del Estado social de derecho. Por tanto, propone buscar algún tipo de analogía que sea un poco más llana y que comunique en qué les puede beneficiar la existencia de la Universidad de Costa Rica o de las universidades públicas a estas personas, y hacerles ver lo que perderían si las universidades públicas de repente desaparecieran del país.

LA DRA. LIDIETH GARRO ROJAS agradece al Ph.D. Guillermo Santana sus observaciones, las cuales también les compartió por el *chat*. Indica que le parecen anotaciones agudas, le da las gracias.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le dice que si bien son observaciones agudas, son bien intencionadas.

LA DRA. LIDIETH GARRO ROJAS responde que en un proceso de comunicación nada es malintencionado; todo siempre suma.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le plantea a la Dra. Lidieth Garro que conversen en el momento en que ella lo tenga a bien; asimismo, les reitera a la máster Guadalupe Rojas y a la Licda. Patricia Blanco su disposición para ser el nexo con los consejos universitarios, que le permitan resolver las situaciones de coordinación que se han suscitado. Le da la palabra a la Dra. Lidieth Garro.

LA DRA. LIDIETH GARRO ROJAS externa que la ODI está en la mejor disposición de conversar con ellos, por ejemplo, cuando se tengan inquietudes con el trabajo de la oficina, para felicitarlos o para pedirles cuentas. Les refiere que cuentan con ellos y con su trabajo en favor de la Universidad. Le menciona a la M.Sc. Patricia Quesada que le tomará la palabra y le puede conversar en corto sobre los problemas que han tenido, y analizar maneras en que ella les puede ayudar a solucionarlos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da las gracias, y reconoce nuevamente el trabajo que han desarrollado a partir del acuerdo del Consejo Universitario, el cual, ha sido cumplido a cabalidad. Les desea una bonita tarde.

*\*\*\*\*A las diez horas y diecisiete minutos, se retiran de la sala virtual la Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la ODI; la Licda. Patricia Blanco Picado, de la Sección de Prensa de la ODI, y la máster Guadalupe Rojas Víquez, de la Sección de Relaciones Públicas y Protocolo de la ODI. \*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA avisa a los presentes que el Dr. Gustavo Gutiérrez tuvo que retirarse unos minutos de la sesión, dado que necesita atender a la señora defensora de los Habitantes por una situación de emergencia en la Universidad.

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir a funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Administración Financiera y el Centro de Informática.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Administración Financiera y el Centro de Informática.**

*\*\*\*\*A las diez horas y diecinueve minutos, se unen a la sesión virtual el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, la Licda. Mariela Pérez Ibarra, el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, el MSI Roberto Porrás León, la MAFF Laura Miranda Hernández, de la Oficina de Contraloría Universitaria; el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración; el MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y el MTI Henry Lizano Mora, del Centro de Informática. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario recibe al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora; Lic. Donato Gutiérrez Fallas, MSI Roberto Porrás León y MAFF Laura Miranda Hernández, todos de la Oficina de Contraloría Universitaria; al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración; al MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y al MTI Henry Lizano Mora, del Centro de Informática, quienes se refieran a las observaciones de los *Estados Financieros y Opinión de los auditores independientes*, la *Carta de Gerencia (CG 1-2019)* y al *Informe de auditoría de tecnología de información*. Todos correspondientes al 31 de diciembre de 2019.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días a las personas visitantes y da la bienvenida al Consejo Universitario, ofrece disculpas por el retraso en recibirles, ya que les explica que se estaba tratando un punto de la agenda que tomó más tiempo. Cede la palabra al MBA Glenn Sittenfeld Johanning.

MBAGLENN SITTENFELD JOHANNING: —Buenos días a todos y a todas. La Oficina de Contraloría Universitaria emite un criterio por medio del Informe OCU-R-198-2020 y el Informe OCU-R-199-2020, que tratan sobre los Estados Financieros, la Carta de Gerencia, el Informe de auditoría de Tecnologías de la Información; dicho informe lo llevó a cabo el Despacho Carvajal & Colegiados a diciembre 2019.

El objetivo de nuestros informes, como siempre, es brindar algún tipo de opinión y criterio al Consejo Universitario, de forma tal que le pueda servir de insumo para que tome las mejores decisiones. Nos hemos organizado de la siguiente manera para presentarles el informe: primero, el MSI Roberto Porrás hablará

sobre el Informe OCU-R-198-2020, que corresponde a la auditoría de Tecnologías de la Información, en el cual los auditores emitieron treinta y un hallazgos, de los cuales quince los califican de riesgo bajo y dieciséis de riesgo moderado. El informe conlleva algunas sugerencias, siempre tendientes a darle insumos al Consejo Universitario para que tome las mejores decisiones. Buscamos que el Consejo pueda generar algún tipo de acuerdo que inste a que la Administración activa presente algún plan de acción de mejora para subsanar las debilidades de control que han señalado los auditores externos, donde ellos han evidenciado algún tipo de riesgo. Los planes de acción buscan mitigar estos riesgos, analizar de qué manera se pueden tomar acciones para corregir y fortalecer el sistema de control interno a nivel institucional.

Posterior a la intervención del MSI Roberto Porras, el Lic. Donato Gutiérrez se referirá al Informe OCU-R-199-2020, que versa propiamente sobre los Estados Financieros y la Carta de Gerencia sobre los dieciocho hallazgos señalados por los auditores. Tanto el informe de Tecnologías de la Información como el de los Estados Financieros se reiteran. Por ello, nosotros siempre instamos al Consejo Universitario a que le pida a la Administración que presente un plan de acción tendiente a corregir lo que las recomendaciones señalan.

Como tenemos cerca de veinte minutos, nos hemos organizado de esa manera. Presentamos un resumen de los aspectos más relevantes y, posteriormente, si ustedes gustan que profundicemos sobre algunos de nuestros hallazgos o algunas de nuestras sugerencias, con todo gusto estamos en la mejor disposición de atenderlas. Para finalizar, resaltar que la opinión que emiten los auditores (al igual que en otros años) es opinión calificada, con salvedad. Básicamente por la situación que se viene presentando con la implementación de las NICSP, ya del conocimiento del órgano colegiado, y que sabemos que la Administración está haciendo esfuerzos; pero cada vez se nos acorta el tiempo, y urge lograr una implementación al cien por ciento. Después, la situación que se tiene con la CCSS de casi seis mil millones por un litigio. *Grosso modo* esas son las causas de esa opinión calificada y es importante, por tanto, que el Consejo tome algunos acuerdos para ir viendo cómo evitamos, en los próximos años, tener una opinión calificada, sino que sea un dictamen limpio. Eso es lo que se espera. Sin más preámbulo, le doy la palabra al MSI Roberto Porras para que se refiera a los aspectos más relevantes sobre el primer informe: el OCU-R-198-2020.

MSI ROBERTO PORRAS LEÓN: —Buenos días, voy a empezar con la presentación.

El informe es sobre nuestro oficio OCU-R-198-2020, en relación con la Carta de Gerencia, de acuerdo con el informe de la auditoría externa referente al tema de Tecnologías de Información. Esos son los elementos que les voy a exponer brevemente: primero, un resumen de los hallazgos más relevantes del informe de auditoría externa TI-2019. Segundo, algunos hallazgos de la auditoría externa que fueron calificados como riesgo medio, que son de importancia. Adicionalmente, el seguimiento de las recomendaciones de periodos anteriores y un apartado especial sobre el análisis de riesgo de las TI que se hizo sobre el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF). Para finalizar, daremos seis sugerencias al Consejo Universitario.

Dos aspectos que son importantes de tomar en consideración: el marco normativo que emplea la auditoría externa para hacer su evaluación, que son las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de la Información, las cuales fueron emitidas por la Contraloría General de la República y que se complementan con el marco de trabajo que les ofrecen los Objetivos de control para la información y tecnologías relacionadas (COBIT, por sus siglas en inglés), que es un marco que brinda mejores prácticas a nivel internacional en lo que respecta al Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información. Estos dos elementos: uno normativo y el otro complementario, son los que utiliza la auditoría externa.

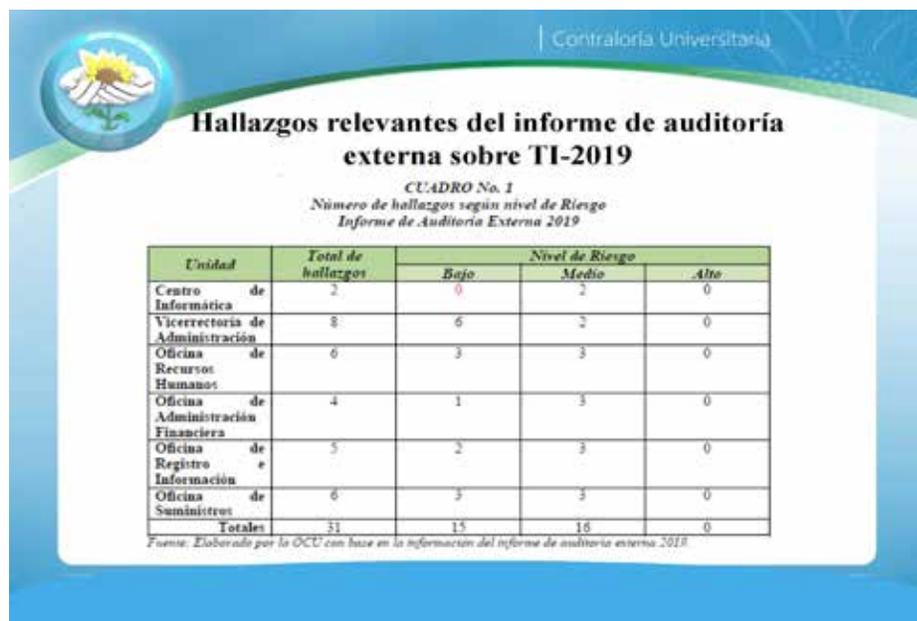
Otro aspecto importante de tener en cuenta para comprender muy bien lo que vamos a explicar es la calificación que hace la auditoría externa de los riesgos encontrados. Ellos establecen tres niveles de riesgo:

**Nivel alto.** Requiere una atención inmediata por su impacto en seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. Tiene que ver con una atención inmediata que debe efectuarse, debido a que no se tiene ningún tipo de control para administrar esos riesgos.

**Nivel medio.** Requiere una atención intermedia, ya que su impacto representaría riesgos sobre seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. Es una atención intermedia, porque a pesar de que existen los controles, no son suficientes para dar por satisfecho el acuerdo con la evaluación de control.

**Nivel bajo.** Son los riesgos bajos, ya que su impacto no se da directamente sobre seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. No lo señalan como prioritarios porque se establecieron controles, los cuales satisficieron al momento de la evaluación.

Dicho lo anterior, procedo a mostrarles el cuadro de los hallazgos que planteó la auditoría externa de tecnologías de la información (TI). En total, fueron treinta y un hallazgos, como mencionaba el Sr. Glenn Sittenfeld. De ellos, quince pertenecen a la categoría de nivel bajo y dieciséis pertenecen a la categoría de nivel medio. Un aspecto importante por considerar es que esa auditoría se realiza sobre el Centro de Informática y sobre las unidades adscritas a la Vicerrectoría de Administración; es decir, contempla a la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Registro e Información, la Oficina de Suministros, además de la propia Vicerrectoría de Administración.



**Hallazgos relevantes del informe de auditoría externa sobre TI-2019**

*CUADRO No. 1  
Número de hallazgos según nivel de Riesgo  
Informe de Auditoría Externa 2019*

Unidad	Total de hallazgos	Nivel de Riesgo		
		Bajo	Medio	Alto
Centro de Informática	2	0	2	0
Vicerrectoría de Administración	8	6	2	0
Oficina de Recursos Humanos	6	3	3	0
Oficina de Administración Financiera	4	1	3	0
Oficina de Registro e Información	5	2	3	0
Oficina de Suministros	6	3	3	0
<b>Totales</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaborado por la OCU con base en la información del informe de auditoría externa 2019.

Entre lo más relevante, vamos a hablar de unos aspectos de riesgo medio que encontró la auditoría externa; en concreto, aquí nos referimos a cuatro aspectos. El primer aspecto hace referencia a la necesidad que existe de formalizar el Programa de Tecnologías de la Información para la Administración (un programa que elaboró la Vicerrectoría de Administración), al igual que un plan estratégico de tecnologías de información, a raíz de observaciones que ya se habían hecho de parte de auditoría externa y de parte de la Contraloría Universitaria sobre el tema de gobierno de tecnologías de información. La Vicerrectoría de Administración diseñó un plan estratégico de tecnologías de información y este programa entre el 2016 y

el 2019, pero hasta la fecha no se ha implementado de forma efectiva. Este hecho afectó definitivamente la apreciación que tuvo la auditoría externa sobre muchos de los hallazgos encontrados en la última evaluación.

Otro aspecto por mencionar es que no se evidenció, en algunas unidades, el seguimiento que se le esté dando al esfuerzo de la Universidad para diseñar, en colaboración con el Centro de Informática, políticas de seguridad de la información que estén acordes con las necesidades de la Universidad. La política existe y ya fue comunicada oficialmente a todas las instancias, pero no se ha instrumentalizado un mecanismo que permita dar continuidad, por parte de la Administración, para el cumplimiento de estas disposiciones.

El tercer punto por resaltar tiene que ver con la existencia de un *software* instalado del tipo *freeware*. Pareciera poco importante, pero a través de estos *software* (que son de instalación gratuita) es como se introducen muchos virus al sistema. Por tanto, la auditoría externa llama la atención de que se necesita tomar alguna línea al respecto, de cuál *software* es autorizado y cuál no; al menos, establecer algunos lineamientos al respecto.

Finalmente, la necesidad de actualizar los procedimientos de respaldo que utiliza el Centro de Informática. Esto se debe principalmente a que la auditoría externa encontró que el proceso que está diseñado actualmente no se cumple al pie de la letra. Han cambiado algunas condiciones, como sucede con la tecnología, y, por tanto, los procedimientos requieren ser actualizados. Estos cuatro puntos hacen referencia a los riesgos de nivel medio.

Con respecto a las recomendaciones de periodos anteriores, en el cuadro se refleja que venimos arrastrando un total de cuarenta y seis recomendaciones de periodos anteriores. Yo quiero hacerles ver (para que no se lleven una sorpresa) que en tecnologías de información son muchísimos los elementos que se evalúan en la auditoría y que no es sorprendente que siempre se encuentre una cantidad importante por resolver, ya sea porque están a un nivel medio, intermedio o que no se han resuelto.

En este caso, con respecto a las recomendaciones de periodos anteriores que fueron consideradas por auditoría externa, se tomó diez de ellas y se trasladaron hacia un nuevo hallazgo para este periodo. Con respecto a la siguiente, lo que sí se ha evidenciado, a través de los años, es que la Universidad ha tratado de ir corrigiendo las situaciones que se presentan.

Contraloría Universitaria

### Seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores

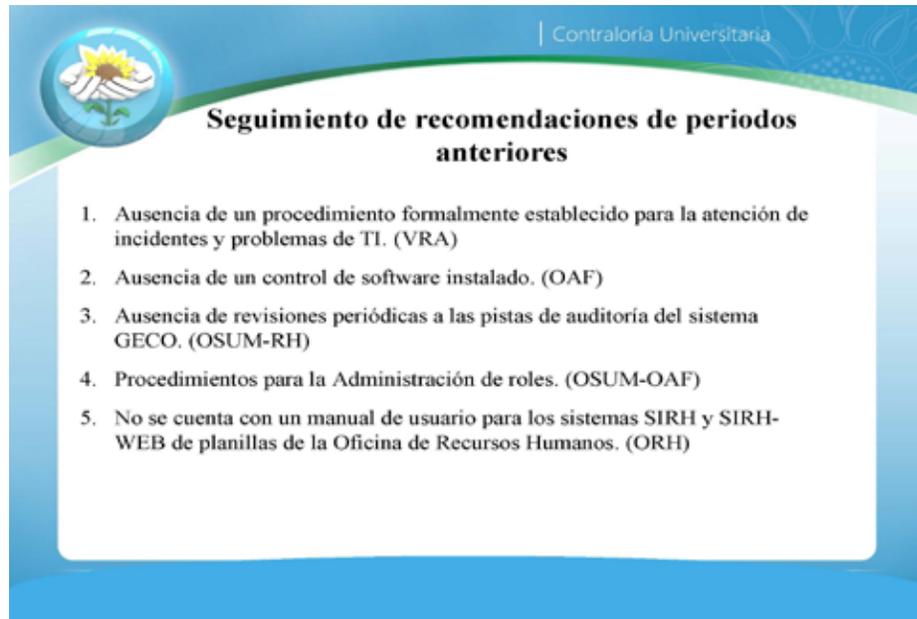
CU:ADRO No. 2  
Número de recomendaciones de periodos anteriores según su estado  
Informe de Auditoría Externa 2019

Unidad	Total de Recomendaciones	Corregidas	En proceso	Pendientes	No aplica (*)
Centro de Informática	17	0	11	0	0
Vicerrectoría de Administración	16	1	3	2	10
Oficina de Recursos Humanos	2	0	0	2	0
Oficina de Administración Financiera	6	1	4	1	0
Oficina de Registro e Información	2	2	0	0	0
Oficina de Suministros	3	0	1	2	0
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

(\*) las recomendaciones que "No aplica" se debe, en su mayoría a que, en el presente estudio, la auditoría externa actualizó los hallazgos de periodos anteriores.

Fuente: Fuente: Elaborado por la OCU con base en la información del informe de auditoría externa 2019.

Solamente para mencionar algunas de las recomendaciones de periodos anteriores, está pendiente el establecimiento formal de un procedimiento para la atención de incidentes, llevar un control en el tema de los *software* instalados, así como la administración de roles de usuario o manuales de usuario, los cuales no fueron encontrados cuando se hizo la revisión.



Lo que hemos dicho hasta el momento podríamos plantearlo como una sola idea: la mayor parte de los hallazgos de la auditoría externa se relacionan con la implementación de gobierno de las tecnologías de la información. Ese gobierno tiene que ver, precisamente, con el alineamiento que debe existir entre las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la estrategia institucional, al servir las tecnologías a la estrategia de la organización.

El gobierno de las TIC es precisamente esa perspectiva tecnológica de las metas y la estrategia que tienen la institución, y que deben ser comunicadas a todas las unidades, con el propósito de que sirva como guía o dirección para hacer un buen uso de la tecnología, con todas sus estructuras y procesos organizativos, así como un manejo adecuado de los riesgos asociados a las TI, y clarifica las responsabilidades de los participantes; asimismo, promueve la planificación y la rendición de cuentas. Este un tema que ya nosotros habíamos mencionado en el informe del año anterior, precisamente, en relación con el informe de auditoría externa del 2018 y, sigue vigente. Revisando la documentación, que se vio por parte del Consejo Universitario, en el acuerdo que se estableció del año anterior con respecto al Estado Financiero del 2018 curiosamente no se votó ningún acuerdo sobre el tema de tecnologías de información. Entonces, es útil tomarlo nuevamente en consideración.

Finalmente, en un apartado especial, me pareció muy adecuado que la auditoría externa tenga este elemento en consideración específica: el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF). La auditoría externa realiza una nueva revisión de la lista de chequeo sobre el nivel de riesgo asociado a diversas actividades de las TI en el SIAF sobre noventa y tres puntos. Por eso les comentaba que es bastante lo que siempre se revisa. Y en esta labor encontraron al menos trece puntos que eran de riesgo medio y que seguían sin ser solucionados desde que fueron detectados la primera vez; es decir, se plantearon en el 2018, pero no se brindó solución; por tanto, en el 2019 todavía están pendientes de ser atendidos. Nosotros también hicimos hincapié en este punto en nuestro oficio del año anterior, para que, si es posible, se tome en consideración llegar a un acuerdo al respecto y que por fin se corrija. Principalmente porque es un sistema muy crítico para la Institución: ahí se maneja toda la información financiera que da lugar al reporte de los estados financieros.

Nuestras seis sugerencias a nivel de las TI son las siguientes:

Primero, la revisión, aprobación e implementación del Programa de Tecnologías de la Información para la Administración (PTIA), que elaboró la Vicerrectoría de Administración para uniformar acciones que tienen las oficinas adscritas a esa Vicerrectoría. En algunos de los comentarios que se hicieron a los hallazgos de la auditoría externa, estas oficinas mencionaron que estaban a la espera de esa implementación; pero, si ustedes ven, desde el 2016 estamos esperando que se logre consolidar y no se ha logrado. Sin embargo, es muy importante considerar, para estos efectos, y verificar si este planteamiento que se hizo originalmente de Plan Estratégico y de PTIA están en concordancia con la visión actual de gobierno de las TI que tiene la Universidad de Costa Rica, o que quiere llevar a cabo, con el objetivo de alinear los esfuerzos.

Como segunda sugerencia: formular las acciones para la implementación efectiva y seguimiento de las “Directrices de seguridad de la información de la Universidad de Costa Rica”, esfuerzo importante que se ejecutó por medio del Centro de Informática, pero que no se ha logrado instrumentalizar adecuadamente en la aplicación, lo cual es de carácter obligatorio para las instancias universitarias.

La tercera sugerencia sería ajustar los procedimientos de respaldo de información del Centro de Informática para que se adecuen a los requerimientos y posibilidades institucionales.

La cuarta sugerencia consiste en conscientizar sobre el uso adecuado y el control de la gestión de licencias de *software* e instalación de *software* tipo *freeware*. Principalmente, prestarle atención a los *software* gratuitos que se usan para escuchar videos, audios o para descargar información.

Dar atención prioritaria a las recomendaciones de periodos anteriores que aún se encuentran pendientes de implementación e identificar los recursos necesarios para asegurar la implementación exitosa de las recomendaciones que aún están en proceso.

Finalmente, con este apartado especial: reiterar a la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración (por medio del Consejo Universitario) que se debe dar un nivel urgente de prioridad a la atención de los riesgos identificados por la auditoría externa en el análisis de riesgos del SIAF, dado que el impacto negativo asociado a la posible materialización de los riesgos identificados puede afectar de forma importante la funcionalidad del SIAF y, por ende, el servicio que este presta a la Institución.

Este es el informe del reporte de TI. Muchas gracias.

MBA GLENN SITTENFELD JOHANNING: —Seguidamente, el Lic. Donato Gutiérrez nos va a exponer sobre el OCU-R-199-2020 y, al final, quedamos atentos a las preguntas o consultas que ustedes gusten realizar.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ FALLAS: —Primero, voy a hacer una breve reseña de algunos elementos que, en alguna medida, influyen. Recordemos que fue el Sr. Rodrigo Facio quien promovió, en la Constituyente, la creación de la Contraloría General de la República (CGR). También es importante tomar en cuenta que, ya en 1950, cuando se crea la CGR asistieron el señor Rodrigo Facio y el señor Carlos Monge Alfaro a presentar ante la CGR el primer informe presupuestario para aprobación, con todos los detalles y documentos de soporte. Igualmente, es significativo tener en cuenta que el señor Carlos Monge Alfaro, en 1963, promovió la creación de la Contraloría (en aquel momento Auditoría Interna) cuando eso no se exigía a los entes públicos. Entonces, más bien, fuimos de avanzada en esa dirección e, incluso, él siendo rector y a pesar de que la mayoría de las auditorías internas (incluso ahora en las universidades de México) siguen dependiendo del rector, el mismo Sr. Carlos Monge Alfaro promovió que no dependiera de él, sino del Consejo Universitario. Después, en 1975, la Universidad también fue pionera en el sector público al

crear un sistema de contabilidad financiera, porque, normalmente, el sector público se ha manejado con presupuestos y con control de la ejecución presupuestaria. Con la ayuda de unos asesores canadienses, la Universidad pudo conformar un sistema integrado de contabilidad y presupuesto. Era una de las pocas instituciones que podían presentar estados financieros en 1975.

Les hago esta referencia, porque en algunos momentos de la evolución histórica se ha impedido que ciertos temas mantengan la línea de desarrollo que se traía. Vean ustedes que la principal observación que hacen los auditores externos con respecto a los Estados Financieros de la Universidad es precisamente que no se rige por las *Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NICSP)*.

Es importante notar que, en algunos momentos, el liderazgo de la Universidad hizo que no se viera un antagonismo en cuanto a manejar en líneas técnicas y acomodarse a los instrumentos generales para poder ser entendidos, y que así la comunicación fuera subida de forma más transparente.

Como ya se presentó el informe y los detalles de la auditoría externa, voy a referirme directamente a nuestras observaciones; en concreto, a las sugerencias que le estamos dando al Consejo Universitario, para aprovechar este esfuerzo realizado por la auditoría externa y que, en parte, también toma en cuenta muchos de los aportes que hemos tratado en varios de los temas.



La sugerencia al Consejo Universitario va en la misma dirección del eje de rendición de cuentas: en el sector público se ha venido evolucionando no solo en la parte propiamente contable, financiera y presupuestaria, sino que ya también está estableciéndose en muchas instituciones un programa de la ética que incluya una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético con sus acciones y personas responsables. Hay una base común que está promoviendo la Contraloría General de la República desde el 2004.



Los auditores encontraron en la Universidad muchos elementos éticos, como valores aprobados, comités y procesos disciplinarios desarrollados; es decir, hay una serie de actividades que fomentan el ejercicio de la ética en otros valores positivos. No obstante, lo que nos indican es que no los tenemos en el formato de un programa general, como se está impulsando que se haga en el sector público.

La idea es que el Consejo Universitario decida si le solicita a la Administración unir todos esos esfuerzos para, en conjunto, darle forma y, así, presentar el programa ético que mantiene la Universidad, programa que en la práctica está funcionando, pero que no cuenta con una estructura o con un lenguaje adaptado al requerimiento para todos los entes públicos. Esa sería la primera sugerencia.

La segunda sugerencia, que va en la misma dirección, es solicitar a la OCU incluir dentro de su programa anual de trabajo o de forma periódica que evalúe la implementación de la norma establecida para promover los principios y valores éticos que fomenta la Institución y el marco normativo nacional aplicable para el sector público.

La Contraloría Universitaria ya ha enviado a personas a capacitaciones y también se tienen avances en esa dirección, pero no se han implementado. Si la Universidad aprueba la primera propuesta de darle más forma al proceso ético institucional, también sería muy probable que de parte nuestra le demos el seguimiento.

Los otros puntos que estamos resaltando consisten en solicitarle a la Administración generar acuerdos en estos temas específicos de administración universitaria. Normalmente lo que nos ha pasado es que el Consejo Universitario recibe los insumos, la Administración deja ver los esfuerzos y las intenciones, pero no queda en ningún acuerdo del Consejo Universitario. Ahora que estamos en el proceso de promover el mismo gobierno corporativo: que cada órgano asuma sus responsabilidades y que queden claras. Al respecto, nosotros, el año pasado, promovimos la idea de que el Consejo Universitario tomara acuerdos específicos, aun con el conocimiento de las intenciones de la Administración (normalmente, siempre han sido positivas). Un acuerdo del Consejo Universitario tiene un gran valor para la comunidad universitaria, ya que impulsa y ayuda a darle prioridad a un tema. El año pasado, con el tema de las NICSP, se logró que el Consejo Universitario tomara un acuerdo específico. Se logró también en el caso del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

De esta forma, a partir del año pasado, se han venido tomando una serie de acuerdos relevantes que ayudan a impulsar temas que se han retrasado o postergado. En este caso, las recomendaciones que emite la auditoría externa son aceptadas en su mayoría (no se ha presentado problema en ese sentido con la Administración), pero no se logran articular bien los recursos, los planes de acción, las prioridades, la valoración del refuerzo particular que pueden requerir oficinas como la OAF o la OPLAU; de tal manera que tenemos como consecuencia lo que podemos apreciar en el siguiente cuadro:



Contraloría Universitaria

**Estado actual de los hallazgos señalados por los Auditores Externos en la Carta de Gerencia 1-2019**

Cartas de Gerencia (CG)	Número de hallazgos	Estado actual	
Años	2016	4	
	2017	18	En proceso
		12	Corregidos
	2018	6	Atendidos
		1	Pendientes, incluidos en CG 1-2019
	2019	17	Pendientes, incluidos en CG 1-2019
		2 (*)	Corregidos
	2019	16	Pendientes, incluidos en CG 1-2019
		2	Corregidos

Creemos conveniente que el Consejo Universitario tome un acuerdo específico donde solicite un plan de acción. Entendemos que ahora hay una nueva Administración; pero, en todo caso, es parte de las responsabilidades de cada órgano. Mediante un acuerdo, se daría más impulso y prioridad a estos temas particulares.

Otra sugerencia que les brindamos también tiene que ver con las NICSP. Las NICSP se dan a nivel global, pero también detectan debilidades en situaciones específicas. Una de ellas, que por cierto resaltamos en el informe en aquel momento, está relacionada con el manejo técnico y sobre la cual pueden existir varias posibilidades (en realidad este no es un tema a ser resuelto por el Consejo Universitario). Nosotros lo que dejamos ver es que fue la única recomendación en la cual la Administración tenía dudas de si era prudente acatarla en función de un criterio legal de la Oficina Jurídica. Posteriormente, cuando el Consejo le pidió criterio a la Administración, mediante el oficio OAF-2903-2020 la Administración aceptó valorar con la Rectoría la posibilidad de manejar este tema de registro. Este tema tiene que ver con la forma en que se debe registrar la inversión de la Universidad en el fideicomiso, cómo se deben registrar los activos y los préstamos. En este caso, como las NICSP presentan varias opciones, se generan diferentes posiciones.

La auditoría externa llama la atención de que, en algunos aspectos, sí estamos fuera de la norma. Por tanto, lo que se busca es que se lleve a cabo el análisis técnico y se finiquite ese tema del registro.

Contraloría Universitaria

**Solicitar a la Administración**

**4. Análisis técnico sobre la pertinencia y forma de reflejar en los estados financieros de la Universidad, la participación que se tiene en el fideicomiso con el Banco de Costa Rica, a fin de que se muestren los terrenos cedidos como garantía, efectivo u otros bienes invertidos bajo esta figura contractual.**

En principio, la OAF presentó algunas objeciones, considerando el criterio legal dado con el OJ-2018-2019; pero con el OAF-2903-2020 del 8 de diciembre de 2020, indica que: valorará la recomendación en conjunto con la Rectoría, con el fin de tomar acciones que sean necesarias y justificarlas ante el Consejo Universitario. Y, en caso de ser necesario, revelarlas en los Estados Financieros de diciembre de 2020.

Como indiqué, no es un tema realmente para el Consejo Universitario, pero sí se debe resolver, para que quede sólida la posición de cómo se registra y no se siga detectando esa debilidad.

Otro punto que también quisimos resaltar (y esto le pedimos al Consejo Universitario que se pueda tomar en cuenta en el acuerdo) es que no deja de ser relevante y no deja de generar alerta –sobre todo a los auditores externos– el hecho de que se presenten diferencias entre lo que reporta la Oficina de Recursos Humanos a la Caja Costarricense de Seguro Social, y la información que brinda el sistema contable. Hay varias posibilidades que permiten explicar este acontecimiento, pero la auditoría externa, al pedir el análisis y las explicaciones, ve que no se ha hecho el trabajo. Por ejemplo, en el caso del pago del aguinaldo: en la parte contable se indica que son 1.800 millones de colones menos que en la parte de Recursos Humanos. Ahí puede haber varias explicaciones, pero, en todo caso, no está ese análisis. Resalto la misma idea: ya esto fue comunicado en la Carta de Gerencia de los años: 2017, 2018. Ahora viene la del 2019; probablemente vaya a venir en la del 2020. De ahí, la insistencia nuestra de que los acuerdos del Consejo Universitario sobre estos temas reiterados queden patentes: se ocupa darles una solución e invertir los recursos para hacer los análisis.

Contraloría Universitaria

**Solicitar a la Administración**

**5. Un informe sobre las diferencias, con respecto a las planillas de salarios, las cargas sociales y el aguinaldo.**

**Además de un plan de acción para lograr que oportunamente se realicen las conciliaciones y las acciones correctivas respectivas.**

**Nota: Hallazgo comunicado en las cartas de gerencia de 2017 y 2018.**

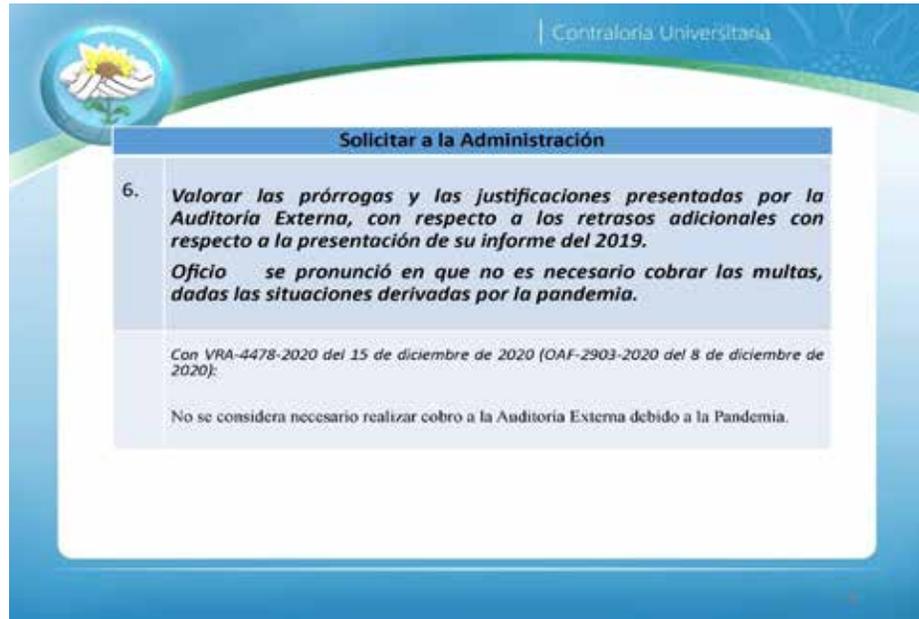
Con VRA-4478-2020 del 15 de diciembre de 2020 (OAF-2903-2020 del 8 de diciembre de 2020):

Acceptada:

- Necesidad de determinar las diferencias entre lo registrado y lo facturado.
- Crear una provisión contables del pasivo (cesantía, vacaciones).

Trabajo conjunto con la ORH, para crear plan de acción.

El último punto al cual voy a referirme lo incluimos con el conocimiento que nosotros no podemos exonerar, pero ya la Administración explicó el motivo por el cual se presentaron muchos atrasos. Recordemos que en el cartel hay un periodo para entregar los informes. La auditoría externa pidió una prórroga, pero aun así se pasaron esas prórrogas. No obstante, nosotros lo incluimos porque es nuestra responsabilidad informarlo. La Administración considera razonable, dadas las circunstancias particulares (incluyendo la pandemia), que a la Universidad se le haya dificultado entregar la información a la Administración. Reitero que teníamos que anotar lo porque así se indica en el cartel.



Más adelante podemos retomar una reseña de las NICSP, las cuales suscitaron algunas consultas en la sesión pasada. Asimismo, traemos un resumen con todos los hallazgos de la auditoría externa, por si alguno quisiera revisarlos. En su mayoría, son muy técnicos y se relacionan con las NICSP. En primer lugar, lo más importante que resaltó la auditoría externa es el asunto de la NICSP, sobre lo cual el Consejo Universitario ya tomó un acuerdo a finales del 2020. En segundo lugar, con respecto al acuerdo que el Consejo Universitario tomó en relación con el dinero de los PAIS.

Quedan pendientes otros puntos en los que nosotros llamamos la atención para ver si es posible tomar un acuerdo con respecto a ellos. Muchas gracias y quedamos a la orden.

MBA GLENN SITTENFELD JOHANNING: —De nuestra parte, sería eso. Quedamos a la orden, M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da las gracias al señor Glenn Sittenfeld, al señor Roberto Porras y al señor Donato Gutiérrez por la presentación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al MTI Henry Lizano Mora para que haga referencia a los temas relacionados con las Tecnologías de la Información. Posteriormente, estará dando la palabra a los señores Oldemar Rodríguez y Pablo Marín.

MTI HENRY LIZANO MORA: —Muchísimas gracias, M.Sc. Patricia Quesada. Reitero los buenos días para todas y para todos. Me voy a referir al pronunciamiento del Centro de Informática con respecto al OCU-R-198-2020.



En primera instancia, como ya ha sido reiterado, esta evaluación de controles generales de Tecnologías de Información aplica a varias oficinas relacionadas con la Oficina de Administración Financiera. En nuestro caso, precisamente es el Centro de Informática por todo el soporte que damos de infraestructura, comunicaciones y sistemas.



### Contexto de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información 2019

Evaluación de controles generales a la Gestión de TI de las unidades:

- VRA
- ORH
- OSUM
- OAF
- ORI
- CI ←

Expondré sobre los siguientes aspectos relacionados con el informe OCU-R-198-2020:

- A. Hallazgos relevantes del informe de auditoría y opinión de la Contraloría Universitaria.
- B. Hallazgos que la auditoría externa ha calificado como nivel de riesgo medio.
- C. Seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores.
- D. Análisis de riesgos de las TI en el SIAF (fuera de alcance)
- E. Sugerencias

En cuanto a los hallazgos relevantes del informe de auditoría, en proceso tenemos dos hallazgos (2019) calificados como “riesgo medio”.

Hallazgo 2.1.1: Oportunidad de mejora encontrada en el procedimiento de respaldos y recuperación de datos del Centro de Informática (CI). Este punto lo mencionó el Sr. Roberto Porras.

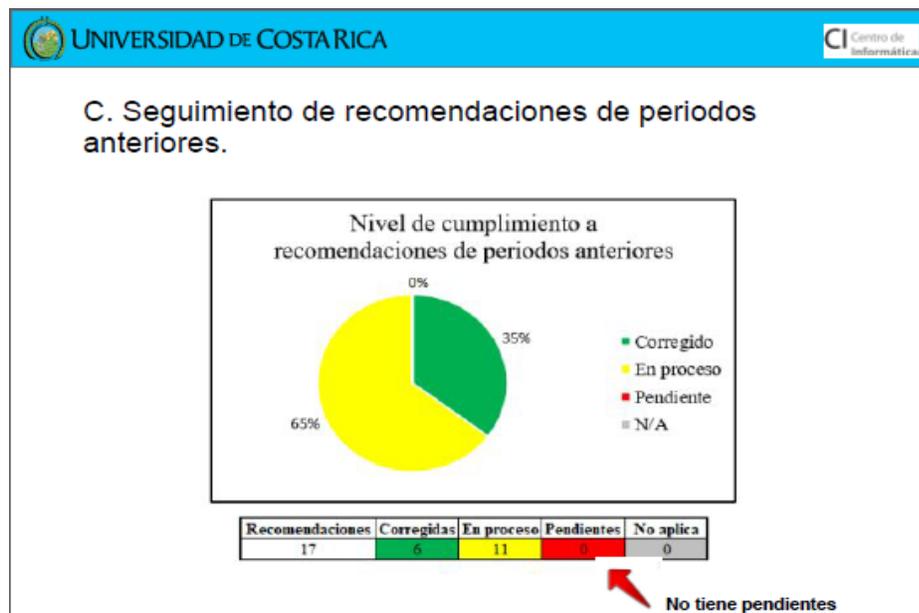
Las acciones dadas para el I trimestre del 2021 consisten en actualizar y revisar el procedimiento CI-AGS-P01. En cuanto a este procedimiento, nosotros hemos sido muy críticos con respecto a cómo se están abordando las auditorías en función de una mejora real continua. Al revisar el procedimiento, en efecto, no responde a lo que se hace. Nosotros estamos atendiendo y ocupándonos para que la documentación relacionada con este procedimiento refleje respaldos y, además, que se incluya la recuperación ante desastres.

En cuanto a las acciones, se documentarán los planes de pruebas de recuperación del servicio en el I trimestre del 2021, los cuales se realizan en forma continua actualmente por el CI, que verifica la integridad de dichos planes y su funcionalidad. Además, se aprobará y divulgará el procedimiento entre los involucrados en el proceso para que conozcan sus responsabilidades. Los últimos puntos no están indicados en el procedimiento y, reitero, este no responde a la realidad del respaldo de la información.

Segundo hallazgo (Hallazgo 2.1.2), que tenemos como “riesgo medio”: Debilidades en la gestión de licencias de *software* instalado por equipo. El *software freeware* o *software* de uso gratuito, que no necesariamente es ni propietario ni *software* libre, sino que se da como uso para que posiblemente, después, cuando generen algún grado de necesidad, adquiera la licencia que ya se paga. Realmente, lo que se busca es que el usuario final abra puertas de seguridad. Entonces, aquí es donde se da precisamente el riesgo: deshabilitar controles una vez instalados y aprobados por el usuario final, para que así ese equipo pueda ser controlado de manera externa.

Acciones: se generará un nuevo listado actualizado del inventario de *software* del CI, para comprobar que ya no exista este *software* no permitido en las computadoras del CI. Aquí me gustaría hacer la aclaración: este es un hallazgo para el CI, pero realmente nos preocupa para toda la Universidad. Es una preocupación general que tenemos en función de lo que nosotros llamamos “tecnologías grises”; es decir, no se puede controlar qué es lo que se trasiega o se instala dentro de una red en una institución. Esta red ya no tiene un límite geográfico, sino que se da donde sea que exista un activo que interactúe con las redes universitarias.

Con respecto a este punto, tenemos la siguiente tabla de seguimiento de recomendación de los periodos. Podemos ver en detalle cuáles son las recomendaciones que están en proceso.





### C. Seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores.

Hallazgos CG 2018	Estado
Hallazgo 2.1.1: Incumplimiento del reglamento del Centro de Informática.	En proceso
Hallazgo 2.1.2: Ausencia de un sitio alternativo para la continuidad de las operaciones de la UCR.	En proceso
Hallazgo 2.1.3: Oportunidades de mejora identificadas en la seguridad lógica de los sistemas de Información evaluados en la UCR.	Corregido
Hallazgos CG 2017	Estado
X.1 Fortalecimiento del Gobierno de TI.	Corregido
X.2 Estructura organizacional y la función de TI.	Corregido
X.3 Planificación de las tecnologías de Información.	En proceso
X.4 Ausencia de un comité de TI formado, recursos o unidades desconcentradas.	En proceso
XI.2 Encargado de la administración de la calidad (QA).	Corregido
XI.3 Rendimiento de la red interna de la institución.	En proceso
XI.4 Ingreso a los cuartos de comunicaciones de la institución.	En proceso
XI.5 Falta de indicadores y métricas para medir el desempeño del servicio de TI.	En proceso
XI.6 Custodia de las configuraciones y de claves de acceso.	Corregido
XI.7 Respaldos de la información fuera del campus universitario.	En proceso
XI.10 Alineación del SEVRI con la Metodología de Riesgos de TI.	Corregido
XI.11 Actualización del catálogo de los servicios de TI.	En proceso
XI.13 Gestión de la seguridad de la información.	En proceso
XI.15 Falta de una metodología para el desarrollo de aplicaciones en TI.	En proceso

Ahora me voy a referir a las sugerencias generales con respecto a lo que compete al Centro de Informática.

**Sugerencia 1:** Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el CI y la Vicerrectoría de Administración, se elabore e implemente un plan de acción para solventar los hallazgos de la auditoría externa y atender sus recomendaciones.

**Pronunciamento de la administración:** El CI está en disposición de atender la sugerencia, según indique la Rectoría.

**Sugerencia 2:** Ajustar los procedimientos de la información del CI para que se adecuen a los requerimientos y posibilidades institucionales.

**Pronunciamento de la administración:** Aplicar los cambios. No solo cambiar la documentación, sino también el procedimiento que hacemos para la restauración ante un desastre. Según nuestro plan de recuperación, necesitaríamos 72 horas continuas para recuperarnos (lo cual no se podría hacer). Esto implica más de una semana, más de una semana en que la Universidad estaría fuera.

**Sugerencia 3:** Conscientizar sobre el uso adecuado y la gestión de licencias de *software* e instalación de *software* tipo *freeware* (*software* propietario de uso libre).

**Pronunciamento de la administración:** Aplicar los cambios. Aquí queremos hacer énfasis en que la idea es extender esta política de uso y mecanismos a toda la Universidad. De esta forma, evitamos riesgos y protegemos uno de los activos más valiosos que tiene hoy en día cualquier organización: la información.

Si me lo permiten, referirme al punto sobre el hecho de que el Sistema de Información de Administración Financiera (*SIAF*) no está dentro de nuestro alcance para esta auditoría. No obstante, la semana anterior, en el Comité Gerencial de Informática, uno de los puntos que expusimos fue precisamente sobre la intervención y desarrollo de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP por sus siglas en inglés) institucional: un sistema unificado, un punto único de encuentro para la Universidad, y que así unifique todos los accesos de datos de los sistemas legados; aquí entraría: el SIAF, el Sistema de Gestión de Compras (GECO), el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), de la Unidad de

Adquisiciones de la Oficina de Suministros, inclusive el sistema de la Oficina de Registro e Información, entre otros. Son sistema legados, hay que integrarlos, unificarlos y potenciarlos.

Podemos seguir desarrollando muchos sistemas. Hay veinte sistemas en producción, diecinueve en desarrollo y diez solicitudes nuevas; pero si no tenemos las bases sólidas para continuar con estos desarrollos de sistemas, que son básicamente los que acabo de mencionar, será muy difícil alcanzar el gobierno de tecnologías de información que responda a las estrategias organizacionales, esa inversión en tecnologías de información que realmente agreguen valor a una institución, en este caso, nuestra Institución, y que está en riesgo. Vimos en el informe de auditoría que como riesgo medio hay trece vulnerabilidades detectadas en el SIAF, de un total de noventa y tres. Podríamos decir que son pocas, pero con una sola vulnerabilidad está en riesgo un sistema de información de impacto institucional.

Esta sería la presentación en función del pronunciamiento de esta auditoría, en la cual se incluyeron las acciones que vamos a emprender para, precisamente, corregir y mitigar estas situaciones, teniendo claro que este informe es de una auditoría al 2019 y que ya se han tomado en cuenta algunas de estas acciones. Muchas gracias y que tengan buen día.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece la participación del señor Henry Lizano. Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ ROJAS: —Buenos días a todos y a todas, un gusto estar de nuevo aquí en el Consejo Universitario después de aproximadamente nueve años, que corresponde a la última vez que estuve ahí sentado. Lástima que en esta ocasión no se pudo hacer el encuentro presencial, pero ya pronto podremos. Me acompaña el MBA Pablo Marín, jefe de la Oficina de Administración Financiera, para detallar algunos puntos.

Es importante aclarar primero que esto se refiere a los estados financieros y la opinión de los auditores al 31 de diciembre de 2019. Aunque, como bien lo mencionaban, muchos de esos puntos, hoy, dos años después, todavía son pertinentes de considerar. En esta administración vamos a hacer un esfuerzo muy grande por ir disminuyendo este tipo de hallazgos, hasta algún día tener el mínimo de hallazgos posible.

Voy a hacer un resumen de lo que tenemos que decir respecto a los hallazgos que refieren a esta vicerrectoría. El señor Pablo Marín va a profundizar en la presentación. En cuanto al hallazgo número uno, que corresponde a la implementación de las normas contables NICSP, debo decirles que la Administración tiene ya un avance de más del 50% en este aspecto. Sin embargo, para lo que resta, lo que nos hace más falta es principalmente desarrollo informático: es un tema de necesidades tecnológicas. En una oportunidad, hablando con el señor Pablo Marín, este año, a pesar de las limitaciones presupuestarias que tenemos, esperamos poder dar la inyección necesaria para salir con este asunto; por lo menos, a finales de este año (2021) o inicios del año que viene (2022).

En cuanto al tema de las cuentas por cobrar de la CCSS y el tema del proyecto PAIS, debo decirles que me asombró muchísimo ver este tema todavía aquí. Desde que yo estaba en el Consejo Universitario estábamos con este tema. Desgraciadamente, la Universidad perdió un juicio por más de 3841 millones de colones, y lo que ahora se requiere es un cierre contable, dar de baja a esta cuenta por cobrar, para ver cómo hacemos que todos los temas contables cierren bien este año. Eso lo vamos a trabajar este año.

En cuanto al hallazgo número tres: la diferencia en planillas con el monto presentado a la CCSS y el recargo de las cargas sociales, es muy difícil llevar estas diferencias a cero, porque siempre habrá diferencias debido a movimientos naturales de permisos y situaciones por el estilo, que hacen que lo que se reporte a la CCSS no sea exactamente al final lo que se pagó o no se pagó. Pero vamos a hacer un esfuerzo importante para tratar de reducir ese monto que, efectivamente, como presentó el señor Donato Gutiérrez, es un poco alto.

Finalmente, el hallazgo número cuatro trata de que nosotros no llevamos provisiones por el concepto de vacaciones y cesantía. Proyectar este tema es un poco difícil, sobre todo el tema de cesantía: no sabemos quiénes se van a pensionar y quiénes no. Principalmente, porque –esto tiene un vaivén político– se depende de las situaciones económicas del país. Sin embargo, vamos a trabajar en estos temas durante el año. Pienso que esas provisiones y pronósticos se pueden mejorar para tratar de tener una estimación un poco más certera de todo ese tema y tomar las provisiones presupuestarias. Le voy a dar la palabra al señor Pablo Marín para que nos detalle todavía más algunos de los puntos que les he mencionado.

MBA PABLO MARÍN SALAZAR: –Buenos días a todos y todas; es un gusto saludarlos. Voy a ampliar lo que dijo el Dr. Rodríguez sobre el oficio OCU-R-199-2020, *Estados Financieros y Opinión de los auditores* con respecto al 2019.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y dos minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Gustavo Gutiérrez.\*\*\*\*

En el estudio y revisión del oficio, así como en lo establecido por los auditores, vimos la opinión emitida por los auditores externos con salvedades. Especificaré sobre cuatro salvedades importantes que ya mencionaron el MBA Sittenfeld, el Lic. Donato Gutiérrez y el Dr. Rodríguez.

En efecto, la implementación de las *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público* (NICSP) arrancó hace varios años –la Universidad, más o menos, inició en el 2015–; en ese momento, arrancó de buena fe, tratar de implementarlas por un tema de transparencia; sin embargo, con la promulgación de la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, que se firmó a finales del 2018, se deben aplicar dichas normas de forma obligatoria y que las instituciones contaban con tres años para implementarlas.

Ese período vence a finales de este año 2021; no obstante, deben visualizar que lo que estamos trabajando, claramente para cumplir, es con el fin de aplicarlo en el cierre del año 2022; por consiguiente, se verán reflejados en los Estados Financieros del 2022.

Sobre eso, nosotros generamos una información, emitida en el oficio OAF-2909-2020, en el 2020, y recientemente generamos otro documento, en el cual estamos actualizando el cronograma, porque, como bien decía el Lic. Donato Gutiérrez, algunas recomendaciones se habían quedado por fuera, pero en este cronograma actualizado se están incorporando, de tal manera que la Institución cumpla con lo que está establecido por ley y nuestros sistemas se adapten a las NICSP.

Un tema fundamental que traigo a colación, como mencionó el Dr. Rodríguez, es que el proceso de adaptación de las NICSP no se trata de solo leer y adaptar, sino que se debe llevar a cabo un cambio significativo en los sistemas; específicamente, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), lo cual requiere de una inversión importante.

El SIAF nació hace casi veinte años, y se ha mantenido en el tiempo, pero hay que hacerle cambios importantes para cumplir con las NICSP. También, el asunto de facturación electrónica ha sido muy relevante y hemos venido trabajando en esa adaptación en la que van ligados desde el tema presupuestario hasta el tema contable, con el cambio del manejo de devengo y efectivo.

Les aclaro y les menciono que ya se generó un documento, con ese cronograma de atención de las NICSP, el cual fue enviado a la Vicerrectoría de Administración, y esta instancia lo elevó a la Rectoría y al Consejo Universitario.

La salvedad dos tiene que ver con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); lamentablemente se perdió el juicio por tres mil ochocientos cuarenta y un millones de colones. Esto tiene toda una historia; en su momento, la Administración tomó la decisión, en conjunto con el Consejo Universitario, de ir haciendo

una reserva por año de mil trecientos millones de colones para tener un contingente, y, así, en caso de un pronunciamiento negativo del juicio, cubrir lo que correspondiera. No obstante, en el 2019, entró un embargo a las cuentas corrientes del Banco de Costa Rica por otro proceso que generó la Caja por dos mil ciento cuatro millones de colones, así que con esa reserva se pagó dicho embargo; uno fue en el 2019 y otro a inicios del 2020, por cinco mil millones de colones.

Por la situación de pandemia durante el 2020 no se pudo generar el contenido presupuestario para dar de baja esa condición. A partir de ahí nosotros también dimos algunas opciones para determinar de qué manera podemos cubrir los tres mil ochocientos cuarenta y un millones de colones, mediante el oficio OAF-2467, que está en análisis en la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y la Rectoría

De igual manera, hicimos gestiones ante la Oficina Jurídica para averiguar en qué condición se encuentran los procesos en los Tribunales de Justicia por los dos mil ciento cuatro millones de colones y los cinco mil millones de colones.

Un tema muy importante que quiero traer a colación es que, aunque existieran los recursos presupuestarios necesarios para cubrir de baja estos tres mil ochocientos millones de colones, nos limita la regla fiscal, y eso es parte del análisis.

Como nos están midiendo con el decreto que cubre lo de la regla fiscal, si tuviéramos los recursos que requerimos para dar –que es el análisis que se está haciendo–, y si la partida presupuestaria que corresponda está involucrada en gasto corriente, podemos tener un problema con el cumplimiento de regla fiscal; entonces, claramente estamos haciendo un análisis para darle criterio a la Administración Superior sobre el manejo que se le pueda dar a esta situación, porque lo que corresponde es que a finales del 2021, en los estados financieros, esta situación esté corregida.

Es un tema más complejo no solo desde el punto de vista de contar con los recursos, sino también del cumplimiento de la regla fiscal, por ello se está llevando a cabo un análisis, así como propiciando algún acercamiento con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República, en el entendido de que es un proceso de años anteriores y que, en aquel momento, se ejecutó el gasto con esa figura. De manera que podamos concluir que estos recursos, por ser de tribunales y un problema anterior, no se deberían catalogar dentro del gasto corriente de la Institución.

El otro punto es la salvedad tres, con respecto a las diferencias en planillas con el monto presentado a la CCSS y el recálculo de cargas sociales. Como bien lo indicó el Lic. Donato Gutiérrez, es tema viejo que ha costado manejar.

Nosotros hacemos un registro contable con las planillas; sin embargo, se da una diferencia con la CCSS. Desde el 2018, se ha venido manejando el asunto con la Oficina de Recursos Humanos y se generó una herramienta para que, desde la OAF, pudiéramos consultar lo facturado por la CCSS y realizáramos un estudio para determinar esas diferencias que se mencionan en nuestros registros.

Ese estudio está en proceso para poder determinar si realmente, con la herramienta que generó la Oficina de Recursos Humanos, es posible llegar a las diferencias. Aunado a eso, se está coordinando con la Oficina de Recursos Humanos un espacio para hablar acerca del tema y ver cómo podemos avanzar en esto durante el 2021, con el propósito de ir cerrando la brecha de esas diferencias que se han venido presentando.

Un tema muy importante es que la CCSS, al hacer el cálculo de cargas sociales, cobra sobre el salario mínimo; no obstante, en algunos casos, dependiendo de las fracciones de nombramientos, puede suceder que una persona reciba por su fracción de tiempo un monto inferior al salario mínimo. Obviamente, lo reconocemos sobre esa base, pero la CCSS no, esta instancia cobra sobre el salario mínimo establecido;

entonces, ahí se han venido generando esas esas diferencias que estamos analizando, y esperamos que de ello se pueda coordinar con la Oficina de Recursos Humanos para buscar la mejor forma de subsanar este asunto, que ya tiene rato.

La salvedad cuatro, estimación de pasivos por vacaciones y cesantías, como bien lo mencionó el Dr. Rodríguez, históricamente la Institución no realiza ese registro, pero sí una planificación en el presupuesto institucional sobre el pago de prestaciones. El pago de prestaciones no se separa entre vacaciones y cesantía, se ve como un solo rubro; de ahí que estamos analizando una posible estimación para separar vacaciones y cesantía, ligado a la incorporación del presupuesto inicial de la Institución.

Creemos que esa herramienta, que también trasladaríamos a la Oficina de Recursos Humanos para que emita criterio, posteriormente la podemos elevar a la Vicerrectoría de Administración y tomar un acuerdo en torno a cómo hacer esos registros y subsanar esta salvedad que se menciona en la auditoría externa.

Ahora bien, sobre las acciones realizadas, sugerencia tres, esto va ligado al plan de acción. Como les mencioné, en cuanto a las NICSP, ya lo hemos actualizado. Dicha sugerencia fue trasladada para ser atendida y estamos coordinando con la Vicerrectoría de Administración para implementar los cambios que se requieran y así cumplir con el tiempo que está establecido.

Sobre la sugerencia cuatro, que bien se mencionó anteriormente sobre el Fideicomiso; en efecto, existe el oficio OJ-218-2019 de la Oficina Jurídica, el cual se refiere a la condición específica del fideicomiso y del control que tenemos o no con respecto a este.

Con ese criterio, teóricamente, no se podría incorporar; sin embargo, se dieron a la tarea de coordinar con la Rectoría para analizar el tema, y se le comunicó nuevamente a la auditoría externa, mediante el oficio OAF-980-2021, la posición inicial que tenemos, para que ellos evalúen dicha sugerencia.

Preliminarmente, conocíamos que tenían claro que no aplicaba, por lo que estoy exponiendo; pero estamos a la espera de la respuesta, con la cual veríamos el rumbo por seguir con el tema del fideicomiso.

La sugerencia cinco, sobre planillas y salarios, fue detallada anteriormente. La sugerencia seis, que bien mencionó el Lic. Donato Gutiérrez, sobre posibles multas por la entrega extemporánea de los informes finales de los auditores externos correspondiente al periodo 2019, nosotros expusimos que el 2020 fue completamente atípico.

Cuando inició el 2020 con la pandemia, que arrancó en el país el 6 de marzo, ya la auditoría estaba en proceso; sin embargo, la auditoría tiene que hacer revisiones no solo en aspectos de la OAF, sino en otras instancias; inclusive en Sedes Regionales. La comunicación, por pasar a realizar trabajo remoto, fue bastante compleja, y eso significó atrasos no solo en la información que brindamos a las auditorías, sino también en la coordinación con ellos; de ahí que consideramos que, ante esta situación atípica, se debería evaluar el no afectar el tema de las multas.

Más bien, tomamos previsiones a sabiendas de que la pandemia continuaría este año 2021, para que la auditoría, desde el 2020, ya tuviera previsiones en su cronograma de trabajo y no se afectara el informe que tienen que presentar sobre los Estados del 2020; y ya están trabajando en eso; esperamos cumplir en tiempo y forma al respecto.



**Seguimiento de Cartas de Gerencia  
CGR 1-2019 (incluye 2018), CG 1-2017 y CG 1-2016  
Estado actual de los hallazgos**

# casos	5	16	3	2	2	1	1	1
Estado	Atendido	En Proceso	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Aprobación	Análisis	Pendiente
Descripción	Concluidos	En desarrollo su ejecución  En la mayoría de estos casos se debe trabajar conjuntamente entre dos o más instancias, a lo interno y externo de la Oficina de Administración Financiera, por ejemplo incobrabilidad PAIS entre Rectoría y OAF	Sujetos al avance de las NICSP	Sujetos a la puesta en marcha del SIGEBI	Dependen de una acción previa	Comité de Inversiones	Oficina Jurídica	Por discutir con el Despacho

**Nota:**

\* 11 de los hallazgos son repetidos entre las Cartas de Gerencia por lo que no son considerados en ésta Matriz

Dándole seguimiento a las cartas de gerencia del 2016 a la fecha, observamos que existen varios hallazgos que se han venido repitiendo en el tiempo, prácticamente son once; de los siguientes, ya hemos atendido cinco, dieciséis están en proceso y se están trabajando.

En esos está el tema también de coordinación con lo del PAIS, que acabo de comentar; tres dependen de la aplicación de las NICSP, consideramos que este año, a la hora de cumplir, se estarían subsanando; dos están ligados a un sistema de gestión de bienes institucionales que esperamos poner en marcha en mayo como un plan piloto con doce unidades, con el propósito de que se pueda implementar en el segundo semestre a toda la Institución, lo cual mejoraría la información, el traslado y el control de los bienes institucionales de todas las unidades académicas y oficinas administrativas de la UCR.

Hay dos hallazgos que están pendientes, y dependen de una acción previa; hay uno que es sobre el comité de inversiones, que va ligado a la auditoría que realizó la Contraloría General de la República sobre planificación, y otro va ligado a la Oficina Jurídica.

Esa sería nuestra intervención, siempre destacando el compromiso de la OAF y la gestión administrativa de salir adelante con todos estos hallazgos, y, más allá de eso, a sabiendas de que la administración y la gestión administrativa se mantiene en una mejora constante; tenemos que estar siempre abiertos a tratar de mejorar; creo que en eso seguiremos trabajando. Muchas gracias.

DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ ROJAS: –Bueno, muchas gracias; de nuestra parte esa sería la presentación. Gracias MBA Marín.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Rodríguez y al MBA Marín por la presentación. Seguidamente, abre un espacio para preguntas y respuestas.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y de la Administración. Expresa que, revisando los Estados Financieros del 2019, le sorprendió muchísimo la confección; encontró errores garrafales que fueron citados por la auditoría externa. Opina que, si esta auditoría hubiese sido para una empresa privada y resultaran estos errores, tendrían consecuencias

graves para quienes los elaboraron, porque no es de recibo que no se tomen en cuenta las partidas de provisiones y se haga mal uso de las partidas.

Le pareció increíble cuando encontraron la partida del activo que incorporaron como cuentas por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), pues es impensable ese tipo de contabilidad. Lo menos que pudieron haber hecho es tenerlas en cuentas de orden o provisión, ponerlo en otra parte, pero nunca en una cuenta de activo, mucho menos en una cuenta por cobrar. Eso, en cierta medida, demuestra un estado de falsedad desde el punto de vista de uso de las cuentas; entonces, le pareció gravísimo y lo recalcó cuando lo vieron con la auditoría.

Reitera que, en la parte de activos, esa cuenta, por supuesto, le causó enorme preocupación, sobre todo que hubieran hecho ese tipo de registro; hubiesen podido hacer una pérdida por estimación, una partida de contingencia u otra, pero nunca una cuenta por cobrar.

Destaca que otro asunto es la falta de provisiones de pasivos laborales; le sorprende que no tengan establecido cuál es ese monto; no sabe si lo hicieron para presentar un buen estado financiero, que fueran más limpio, pero realmente se tratan de errores garrafales.

Señala que la Administración debe ponerle mucha atención a lo del superávit; aunque es importante para la Institución, es bastante conflictivo en el tanto y cuanto no se consideren todas las obligaciones que esa partida toma en cuenta. Efectivamente, los superávits aparecen como partidas en un determinado periodo, pero son partidas que corresponden a compromisos que se tienen.

Espera que para el año 2020 esto se corrija, aunque les están manifestando que están en ese proceso. Le parece que un estado así debe tener consecuencias, deben sancionar a las personas, en línea con el criterio de transparencia, que muy bien expusieron los colegas de la OCU, de manera que deben poner las partidas que realmente correspondan.

Consulta al MSI Roberto Porras y al MTI Henry Lizano –advierte que no tiene nada ver con los datos, sino con algo más integral– si la custodia de la información del Centro de Informática está solo en el Centro o poseen alguna unidad remota alterna.

Expresa que le preocupan los datos sensibles que hoy se están manejando en los sistemas de información, y pregunta si ante posibles caídas de los sistemas tienen respaldos y con qué velocidad pueden responder a ellos.

EL MTI HENRY LIZANO exterioriza que la preocupación del Dr. Palma es suya también. En los informes de auditoría pasados, desde hace muchos años, aparece la necesidad de que la Universidad cuente con un centro de datos alterno.

Detalla que para este centro un año se han tenido recursos para la infraestructura; otro año, para el equipo; pero nunca para las dos cosas juntas. En un informe de viabilidad técnica se arroja que el mejor lugar para implementarlo sería Liberia.

Informa que, en este momento, el Centro de Informática posee un centro de datos alterno, que está en lo que anteriormente se llamaba Citel, detrás de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), donde se realizan los respaldos para que no sea en el mismo centro de datos; se trata de un centro de datos alterno con todas las condiciones.

Apunta que el centro de datos de respaldo que está mencionando no es un centro preparado para desastres; es decir, si mañana pierden toda la inversión por determinada situación o conexión con el centro de datos institucional, este centro de datos no soportará la carga transaccional, pues es un centro de datos de respaldo que requiere tiempo para restaurar toda la información; es decir, no está en línea.

Explica que lo que se busca actualmente es que se tenga una replicación exacta de su información en otro lugar equidistante (mas no menos de 20 kilómetros de distancia del lugar de donde está el centro de datos principal). En ese entendido, han estado en análisis de qué sería lo mejor, si tener un centro de datos en la nube o una colocación en un centro de datos existente, como, por ejemplo, el Centro de Datos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Comparte que llevó la idea del centro de datos a la última sesión del Consejo Nacional de Rectores (Conare), puesto que es una necesidad y un hallazgo de auditoría en todas las universidades públicas; entonces, su propuesta es implementar un centro de datos alternativo para todas las instituciones públicas.

Saben que este año no hay recursos, pero han estado evaluando algo que también propusieron en el Comité Gerencial de Informática y que ha conversado con el MBA Marín, el Dr. Rodríguez y el señor rector, en cuanto a la posibilidad de hacer uso de instrumentos financieros como el *leasing* o la tercerización de tecnologías de información por demanda; es decir, solo se paga lo que se usa, pero que sea elástico y dinámico.

Añade que en estos tiempos el *leasing* –es experto el Dr. Palma– les funciona de escudo fiscal y transforman el gasto de capital (Capex, por sus siglas en inglés) a gasto operacional (Opex, por sus siglas en inglés), servicios. Tienen una distribución, no hay inversión inicial tan alta y tienen un costo total de pertenencia distribuido en el tiempo, de manera que existen muchos beneficios con respecto a estas soluciones.

Resume que la necesidad existe, la conocen y aparece; pero –cree que el Lic. Donato Gutiérrez también lo expuso– a veces no se hace nada por resolverlo y sigue apareciendo, de manera que es el momento de resolverlo para realmente resguardar la información, y si lo pueden hacer en conjunto con todas las universidades públicas, sería mejor.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a los compañeros y a las compañeras que los acompañan en la presentación.

Plantea dos observaciones concretas: una de ellas es sobre la recomendación de la auditoría externa con respecto a que en la Universidad cuenten con un código de ética y una estrategia para implementar un marco en torno a este código de ética. Estima esto fundamental por su carácter de funcionarios públicos y las responsabilidades que asumen en este proceso.

Piensa que es muy importante que el Consejo Universitario tome las medidas en coordinación con la Administración, para generar ese código de ética; definitivamente, la experiencia o la capacitación que haya logrado generar la Contraloría les serviría para trabajar en conjunto este proceso.

Puntualiza que si bien la Universidad cuenta con valores, tiene establecido un plan estratégico que los contempla y una serie de políticas que van en esa dirección. Deben operacionalizarlo de otra manera y que no se convierta en un papel más o un documento de referencia más, sino que se pueda, de alguna manera, migrar, capacitar y formar a todos los colegas y las de la comunidad universitaria.

Toma esta observación con mucha responsabilidad, porque le parece que la Universidad debe responder adecuadamente a ese hallazgo de la auditoría, porque no deberían estar vacíos de ese espacio del código de ética.

La segunda observación la habían mencionado anteriormente: efectivamente, le preocupa mucho el hecho de que la Universidad no cuente con reservas para los pasivos laborales relacionados con los posibles gastos por pago de cesantías y vacaciones a los funcionarios universitarios y las funcionarias universitarias que se vayan a acoger a su pensión.

Señala que están, tal y como lo decía el Dr. Rodríguez, en una situación bastante delicada; en la que no saben, dependiendo de los cambios de leyes y las condiciones laborales, si podrían tener una salida mayor o menor de colegas que quieran acogerse a su pensión; pero la Universidad debe estar preparada para esto.

Considera que deben estar monitoreando ciertas situaciones, estar muy pendientes de la posible aprobación de las leyes que estimulan la partida de personal y los mismos lineamientos que el Consejo Universitario están tratando de implementar en aspectos laborales.

Coloca como ejemplo lo de un tope para el pago de anualidades o posibilidades de estimular, de alguna manera, la jubilación de colegas que tienen muchos años de servicio y que, tal vez con alguna condición interesante y motivadora, puedan seguir apoyando a la Universidad, pero que ya no estén bajo un marco laboral con la Institución. Existen muchas líneas que se están tratando de tomar en esta forma, pero que requieren una coordinación muy estrecha con las previsiones que se tengan que tomar para poder enfrentar estas responsabilidades laborales.

Expresa esta preocupación aunque sabe que ellos la tienen, pero deben trabajar muy de cerca en la medida en que el Consejo Universitario pueda aportar en este tema, junto con el monitoreo de la leyes que se puedan hacer en este espacio.

Comparte que no es la más creyente del *software* libre, no es una política que le hace sentir cómoda, y representa a algunos miembros de la comunidad universitaria que no se sienten muy cómodos con esta política, de manera que quisiera saber si el uso del *software* libre o la aplicación de la política institucional, de alguna manera, los hace más vulnerables o los pone en una condición de mayor riesgo al tener que utilizar este tipo de *software* en los equipos universitarios.

Reconoce que hace esta pregunta bastante llana, pero muy probablemente debe ser por su preocupación de que no comparte completamente las bondades que posee el *software* libre para toda la comunidad universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes poseen el caso del código de ética; no obstante, en vista de estas preocupaciones y de lo que acaban de escuchar, lo incluirá en agenda para la próxima reunión de coordinadores.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ se refiere a lo de la provisión; es importante tomar en cuenta que la Universidad –más que todo porque su principal referente era la Contraloría General de la República, que aprobaba los presupuestos– ha implementado mecanismos y ha presupuestado el pago de cesantía, vacaciones y todos los pagos que ha tenido. Como decía la auditoría externa, también en vínculo externo se ha exigido una provisión.

El detalle está en que no se reflejan esas provisiones que se han hecho y que han financiado todos los años el pago de esas obligaciones, pero, dentro del presupuesto institucional, hay una parte que se destina, año a año, a esos rubros; incluso, en momentos críticos –han pasado varios–, ha tenido un refuerzo extraordinario.

Explica que el punto al que hace alusión la auditoría externa no se trata de que no se hagan provisiones o no se hayan hecho algunos esfuerzos para recoger información, sino, más bien, que no se incluye en los estados financieros, como lo establecen las NICSP.

Detalla que los estados financieros de la Universidad favorecen la integración hasta el momento de la contabilidad con el presupuesto y con un cliente principal: la Contraloría General de la República. Para ellos, la Universidad debe seguir llevando los controles del presupuesto, favoreciendo la base de efectivo; sin embargo, el Ministerio de Hacienda lo pide con base en devengado; entonces, deben incluir todas las transacciones en los estados financieros, pero a la Contraloría General de la República le sigue siendo relevante, para llevar el control la base de efectivo.

Resume que el problema de la Universidad es que posee un sistema integrado y este no está hecho para dos formatos de información; por eso, es que hay que cambiar el sistema, como se ha dicho, para que se puedan manejar las dos bases y darle informes financieros a la Contraloría General de la República con base en efectivo y al Ministerio de Hacienda con base en devengado.

Aclara que no existe una base presupuestaria que año a año se destina, sino que existen estimaciones con base en el histórico. También, la Administración ha tenido, en muchas oportunidades, que reforzar la estimación, en forma extraordinaria, ante cambios de normas; todo eso ya se ha dado y han llegado a montos impresionantes. Cuando se dieron cambios en el régimen de pensiones y hubo una salida grande de funcionarios, fue necesario un refuerzo extraordinario.

Recuerda que el año pasado el Consejo Universitario tomó un acuerdo muy fructífero, mediante el cual le solicitó a la Administración afinar los mecanismos de estimación; esto, a raíz de una sugerencia de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), porque en tiempos de bonanza si faltaba para pagar anualidades, se tomaba de lo que estaba sobrando, igualmente si faltaba para pagar prestaciones, se toma de los superávits; pero cuando las finanzas están más estrechas, son necesarios mecanismos de presupuestación mucho más finos, porque no es tan fácil recuperar como en otros tiempos, que de repente se ocupan tres mil millones de colones y era fácil conseguirlos, cada vez eso se va haciendo más complicado.

Expresa que con la explicación anterior da una idea de las estimaciones y las obligaciones que asume la Universidad.

EL MBA GLENN SITTENFELD JOHANNING complementa lo expresado por el Lic. Donato Gutiérrez. Efectivamente, las estimaciones que ha venido registrando la Universidad en los estados financieros han sido un poco incipientes, tal vez no ha sido la norma o costumbre en virtud de las actuales bases de registro contable. Las estimaciones actuales no han afectado resultados; por tanto, no se han pasado por gastos, excepto las del vínculo externo que mencionaba el Lic. Donato Gutiérrez.

Detalla que en el vínculo externo sí pasan por gasto y reflejan el pasivo de la parte de la cesantía en esta línea, en las vacaciones tampoco se registra provisión alguna en vínculo externo como fondos. La única provisión que se registra en vínculo externo es la cesantía. En fondos corrientes, las estimaciones son muy pocas y no van a resultados, es contra el mismo pasivo o activo según corresponda y su contrapartida queda en el patrimonio; entonces, en este proceso que tiene la Administración para la implementación de las NICSP se deben considerar y ajustar.

EL MTI HENRY LIZANO manifiesta que la preocupación de la M.Sc. Velázquez, con respecto a la seguridad, es suya también. Debe confesar que no es un activista del *software* libre, sino, más bien, un amante del *software* apropiado; es decir, sea este *software* libre o propietario, mientras sea seguro y realmente responda a la productividad de las personas que lo utilizan; ese *software* es el que estaría apoyando.

Imagina que la M.Sc. Velázquez se refiere específicamente a las herramientas de ofimática, como Libre Office, con respecto a Microsoft Office o cualquier otra herramienta. Recuerda que el Consejo Universitario emitió una resolución donde hace hincapié en el trasiego de información en formatos libres, y eso no habla de la herramienta de ofimática; es decir, pueden utilizar Microsoft Word, Excel y PowerPoint y guardar en formatos libres, lo cual no tendrá ninguna repercusión con la resolución.

Informa que están en un proceso de análisis de valor del *software* en función de los beneficios, la productividad y la seguridad de cada una de estas herramientas de ofimática, para presentarlo a Rectoría o, en su defecto, una modificación a esta resolución de los formatos de distribución de documentos en la Universidad, en función precisamente de esto.

Pone un ejemplo con respecto a la seguridad; para actualizar el Libre Office hay que desinstalarlo e instalar la nueva versión, pero esto, mientras que algún recurso informático descentralizado tiene tiempo

para hacerlo se mantiene desactualizado; por lo tanto, vulnerable para el equipo donde está instalado; ese es en tema de seguridad. Con respecto a la productividad, están analizando cuál es la herramienta de ofimática que realmente aporte valor y sea más productiva para la comunidad universitaria, y así presentar una propuesta.

Destaca que existen muchos costos ocultos, pues el *software* libre es libre de descarga, pero no es gratis; entonces, el que la persona empiece a hacer productivo su usuario, pasará mucho tiempo o cuánta capacitación requerirá.

Coloca como ejemplo que existe una unidad en la Universidad que recibió capacitaciones durante tres semanas para utilizar el *software* libre, lo cual requirió que dejaran de producir para la Universidad; esos salarios significaron cuarenta millones de colones, en tres semanas. El costo de licenciamiento, en ese momento, de Microsoft Office para la Universidad era de ochenta millones de colones al año; es decir, en tres semanas ya estaban a un 50% del costo total de un *software* propietario para toda la comunidad universitaria.

Señala que todos esos análisis los están haciendo para presentar una propuesta a la Rectoría, sobre el uso de los formatos, para ser presentada al Consejo Universitario, para ver si logran una modificación en función de los resultados de estos estudios.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a las personas invitadas sus intervenciones y aclaraciones, pues le parecieron muy acertadas las preguntas de la M.Sc. Velázquez y las observaciones del Dr. Palma.

Apunta que ya tocaron el asunto y ha quedado patente que la Institución no siempre ha realizado todas las reservas laborales y previsiones correspondientes; pero, más que eso, ahora están afrontando tiempos inciertos, donde todo cambia de un mes a otro.

Menciona que semanas atrás recibieron la visita de funcionarios de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (*Jupema*), quienes les informaron que la UCR, por una nueva disposición del Ministerio de Hacienda, no está pagando lo correspondiente al aporte laboral de las personas funcionarias que se jubilarán bajo el régimen de reparto; a la fecha son aproximadamente cuatrocientas cincuenta personas.

Al realizar cálculos conservadores o aproximados, si eso se tiene que pagar de forma prospectiva a partir de enero, solamente en el año 2021 están hablando de dos mil quinientos millones de colones aproximadamente. Como lo dijo antes el Lic. Donato Gutiérrez, son fondos que no saben de dónde saldrán; entonces, le gustaría saber qué previsiones o cómo resolverán esto que ni siquiera se había presupuestado, porque lo desconocían.

Advierte que están hablando de un asunto que no se sabe si lo quieren cobrar de forma retroactiva; entonces, es preocupante la situación de la Universidad y del país, principalmente por asuntos que ya venían transcurriendo y por nuevos problemas que están surgiendo en el camino.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa, en cuanto lo que mencionó el Dr. Palma sobre los registros contables y lo de los juicios del Programa Atención Integral de Salud (PAIS), que está de acuerdo con que no fueron los más adecuados; ahora deben pensar muy bien el tema, porque les afecta la regla fiscal. Imagina que en aquel momento pensaban que ganarían el juicio y se les iba a devolver en un pasivo, pero no se tiene certeza de ello.

Afirma que lo expresado por la Prof. Cat. Howard es desafortunadamente muy cierto; ahora las cosas cambian de un mes para otro y los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) no les permiten realizar ese tipo de previsión por los recortes del 5% del FEES, que implicó más de veinte mil millones de colones, lo que tuvieron que dar a la Comisión de Emergencias y demás.

Asegura que en este momento están “raspando la olla” para ver cómo atienden emergencias; por ejemplo, en este momento no tienen de dónde hacer una previsión de dos mil quinientos millones de colones para una cosa de estas. Tiene la esperanza (algunos no) de que en julio les depositen lo que les deben del 5%.

Añade que han presentado una propuesta al señor rector, que harán llegar al Consejo Universitario, para mover algunas partidas; pero no adelantará al respecto porque están trabajándolo. El fin es tener recursos frescos, por decirlo de alguna manera, para ese tipo de casos, que, con toda transparencia, no tienen. Reitera que no se podrían realizar ninguna provisión para pagos de cesantías ni nada más, porque apenas van cumpliendo con lo que tienen que pagar: salarios, entre otros.

Manifiesta que, por ejemplo, no tienen dinero para la Comisión de Equipamiento, los fondos están en cero; incluso, en el Consejo de Rectoría hablaron de que tendrán que comunicar esto, porque a veces sienten que la comunidad universitaria cree que todavía están en la época de “vacas gordas”, como explicó muy bien el Lic. Donato Gutiérrez, cuando era muy fácil mover los superávits de una partida a otra y solucionar, porque había superávits en todas las partidas; ahora no hay prácticamente en ninguna, a excepción del vínculo externo.

Resume que este año es sumamente complicado presupuestariamente; por eso, presentarán una propuesta al Consejo Universitario dentro de unas semanas, por medio del señor rector, para ver si logran tener fondos por lo menos para salir este año, con la gran esperanza de que en julio llegue el 5% del FEES, que se les debe a las universidades, si no llegara, tendrán que esperar al año que viene para un montón de estas cosas, y si hubiese una estampida –por decirlo de alguna manera– de pensionados, no sabe qué harían.

Desconoce si el MBA Marín tiene una respuesta más positiva, pero sería muy difícil para la Universidad; no habría cómo cubrir esos pagos, tendrían que pedirle a esos pensionados plazos para pagarles en cuotas; tendrían que buscar alguna solución. Espera que eso no suceda, porque sería muy grave este año.

Aclara que no están culpando absolutamente a nadie, ni a las administraciones anteriores, pues es una situación producto de la pandemia y de los manejos económicos que ha hecho el Gobierno, los cuales, en este momento, están afectando muy fuertemente a todas las instituciones públicas y a todas las universidades del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Destaca que la UCR, más bien –eso hay que reconocerlo a las administraciones anteriores– es la Universidad que está mejor en pago de salarios y ese tipo de cosas; es decir, se defienden mejor, gracias a que tienen algunas reservas por ahí; por ejemplo no se verían en problemas serios, como otras universidades, para pagar el salario de fin de mes si no les llega el FEES.

Menciona que otras universidades han tenido que correr la fecha de pago porque no llegó el depósito del FEES en semanas anteriores, pues tenían problemas porque no llegaban a las cuentas de la universidad, sino a las cuentas de caja única. No sabe si con esto responde o si el MBA Marín tiene algo más que agregar.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a todos y todas por los importantes aportes que están haciendo. Retoma lo que acaba de manifestar el Dr. Rodríguez con respecto a que la UCR está mejor que muchas otras universidades. Ayer le pasaron una información, de carácter confidencial, en la cual se hacía una comparación de la distribución de los salarios entre las universidades públicas y dice, con cierta alegría, que la situación de la UCR está muchísimo mejor que el de otras universidades, particularmente del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). En su momento, cree que lo podrá compartir; ahora le solicitaron que no lo hiciera público, pues sí es muy comprometedor la situación de otras universidades.

Destaca que el Dr. Rodríguez maneja mejor los números, pero son ciento cincuenta personas con salarios en la UCR, por encima de seis millones de colones, un porcentaje relativamente bajo –tal vez ahora el Dr. Rodríguez les puede hablar al respecto–. Ese mismo porcentaje en el ITCR es altísimo, llega a un 35% - 37%, lo cual es de máxima preocupación.

A propósito de medidas que mencionó el Dr. Rodríguez, hace unos días sostuvieron una reunión, de la cual cree que les había hablado en el Consejo Universitario, en la cual vieron que deben tomar decisiones de cerrar partidas; transporte y viáticos al exterior, por ejemplo, es una de las que se tiene que sacrificar para poder utilizar esos fondos en becas, tal y como lo hablaron anteriormente.

Informa muy rápidamente, puesto que tuvo que salir de la sesión virtual para atender lo de la Defensoría de los Habitantes, que les fue muy bien; todo sigue igual y la UCR asumirá el salario de la profesora que tenía a cargo los consultorios jurídicos; al respecto, hará un comunicado de prensa a mediodía. Le parece que es una inyección a la imagen de la UCR, por su sensibilidad a las poblaciones con vulnerabilidad, porque están hablando de trata de personas, de delitos sexuales en personas extremadamente vulnerables.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gutiérrez por la gestión, porque el Consejo Universitario estaba preocupado por esto; es una muy buena noticia en medio de muchas malas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece el informe y la presentación de todos los participantes, tanto de la OCU como de la Oficina de Administración Financiera (OAF).

Observa con agrado los avances sólidos, o un tanto más concretos, con respecto a la implementación de las NICSP, que ha sido su preocupación desde que ingresó al Consejo Universitario, lo saben los miembros que han estado en el Órgano Colegiado durante ese mismo tiempo. Cree que es una manera de organizarse de otra forma en cuanto a la manera en que manejan los recursos que poseen.

Sigue teniendo preocupaciones en cuanto al formato en que presupuestan los dineros que se utilizan en la Universidad, en particular para salarios; sobre todo, para el salario del sector docente, porque utilizan un esquema que distorsiona la imagen hacia la opinión pública, porque creen que los pluses salariales son gigantescos.

Explica que esto se debe a que existe una mala contabilización de esos componentes del salario, que hacen que tengan diferentes categorías salariales entre los profesores (instructores, adjuntos, asociados y catedráticos), pero todos son juzgados con un único salario base, que es el de instructor; de ahí en adelante todo cuenta como un plus.

Detalla que una plaza de catedrático en la UCR, de acuerdo con esa manera de llevar la contabilidad, aparece como si fuera una plaza de instructor licenciado con un plus –por alguna razón no clara para todo el mundo–, que lo hace llamarse catedrático, ya tiene un 80% de incremento sobre el salario base; pero resulta que ese no es el salario base de un catedrático, de la misma manera que no es el salario base de un profesional C, el salario base de un profesional A, más un cierto porcentaje, sino que es el salario base del profesional C.

Menciona que lo anterior hace que la carga de ese efecto multiplicador se convierta en algo mucho más grande y le permite a la opinión pública percibir esto como un régimen de *granjerías*, en el cual hay un grupo, que nadie sabe por qué, de repente se le clasifica como catedrático y eso le sube el salario en un 80%, más todos los efectos telescopios adicionales.

Señala que esos problemas de representación de los datos les afectan porque no se entiende bien qué es un profesor universitario; además, esto se magnifica porque las universidades privadas tienen la costumbre de contratar profesores por el salario base (menor que el salario base de un instructor licenciado de la UCR) y simplemente compiten con eso; ese es el único salario que se les paga a los profesores universitarios en universidades privadas; incluso, se les pagaba de manera fraccionada.

Asegura que esto hace que sea más difícil separarse de qué significa la vida académica versus la vida en una universidad privada, donde los profesores nada más entran a dar la clase y salen; antes de que salgan los alumnos ya están montados en su vehículo y se van de la universidad; no tienen ningún otro compromiso, más allá de la lección. Cree que deben pensar en ese tipo de información que transmiten y de contabilidad.

Exterioriza, por otra parte, que continúa con la preocupación de que sigan sin cubrir la necesidad de tener un centro de datos independiente y alejado, física o electrónicamente, de la Sede Rodrigo Facio, para que pueda significar, realmente, un respaldo en línea. Coincide con las observaciones que se han hecho, le parece que de parte del MTI Henry Lizano.

Añade a la posibilidad, si es que no se mencionó bien o si es que en la terminología no lo entendió bien, que puedan contar con ese tipo de respaldo en línea y no que tengan que ir a construir un edificio a Liberia o algo así, sino más bien que puedan contar con esa disposición por algún tipo de almacenamiento en nube. Sabe que también habría problemas de seguridad, pero es utilizado por muchos entes públicos y privados en el mundo, en este momento.

Dice que, finalmente, ante la panacea del posible uso de Office Libre y Microsoft, entiende muy bien el ahorro que mencionaba el MTI Henry Lizano, pero también le preocupa el compromiso de mediano y largo plazo de utilizar licencias comerciales, como es el caso de Microsoft, porque peligra el acervo de la información que tienen, por que los formatos que se utilizan para guardar la información sería comerciales, que podrían desaparecer.

No sabe si todavía tienen guardado algún archivo de Word Perfect, si lo pueden abrir con algo que no sea Word Perfect 4.0 los felicita, porque es imposible leer un archivo en Word Perfect en este momento y ese curado de la información o de datos que poseen sería algo que deberían considerar a la hora de manejar información universitaria tan sensible y tan diversa, pues no solo son hojas de cálculo electrónicas, sino textos y demás.

Pareciera que el PDF (Formato de Documento Portátil, por sus siglas en inglés) es la manera de hacer la comunicación final y no tanto cómo se produce; entonces, esas consideraciones cree que se deberían tomar en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre si volver a *software* comercial y a cuál o, bien, continuar con este esquema de Libre Office u Open Office, cualesquiera de esos dos esquemas que sean los que tienen implementados.

Cree, en cuanto a si poseen suficientes recursos para hacerle frente a una eventual estampida de personas pensionadas en la UCR, que no les queda más que “apechugar” con eso; considera que el problema que tienen es similar al que tendría cualquier banco, que recibe dineros de los ahorrantes, pero nunca lo pueden tener ahí guardado para responderle al ahorrante inmediatamente cuando quiera ese dinero, se puede hacer pero no debe, tiene que invertirlo, pero debe considerar el riesgo de una posible demanda de retiro de ahorros o de fondos, por alguna cuestión de índole social, psicológica y demás. Asegura que están enfrentados a algo similar.

Advierte que no diría: “¡Dios guarde se empiecen a pensionar, porque nos vamos a quedar sin plata!”, pues eso propiciará que muchas personas se pensionen antes de que se queden sin plata, lo cual genera el problema. Una situación que se define como real es en sus consecuencias, y eso les podría acarrear problemas serios, ya sea por los cuatrocientos cincuenta o quinientas personas que aún están en el régimen de reparto o, bien, algunos otros más que podrían pensionarse y comprometerían las arcas de la Universidad.

Propone que deben mantenerse firmes en que la situación es manejable, que deben realizarse grandes ajustes, que estos no pueden esperar, sobre todo en el manejo de la estructura salarial de la Universidad, en el tamaño de la masa salarial, con respecto a lo que puedan anticipar como fondos del FEES para el año 2022 y subsiguientes. Deben estar preparados para eso sin que signifique desatender las tareas que ya poseen.

Apunta que están en una carrera en dos direcciones: por un lado, los recursos disminuirán, como ya está sucediendo (se refiere al FEES); por otro lado, están aceptando más alumnos cada año, están superando la barrera de cuarenta y cinco mil estudiantes en la UCR, lo cual obliga a más docencia, a mayor número de horas dedicadas en aulas.

Se pregunta cómo enfrentarán esto a la luz de esperar un programa de pensión de profesores con salarios altos, para disminuir esa masa salarial o de topes salariales –en realidad serían desincentivos–, para llevar a cabo tareas docentes. No sería un desincentivo para toda la masa salarial docente, por supuesto, pero cree que están claros en que los valores de mercado o el pago del mercado de diferentes profesionales que hacen docencia en la Universidad también es diferente, y los de más alto valor probablemente piensen irse de la Universidad si los incentivos ya no están; debe tener cuidado con eso.

Manifiesta que es un firme creyente de que el profesorado universitario debe recibir igual salario por su labor, independientemente de cuál sea la carrera que imparta, si no eso los obligaría a tener salarios hacia arriba en vez de hacia abajo al tratar de cubrir la necesidad o las demandas que puedan tener en el mercado los ingenieros industriales (muy apetecibles en el mercado y con buen salario), por ejemplo, versus algunas otras carreras, como Psicología, que no tiene tanta demanda en el mercado; sus salarios en el sector privado son bajos y la demanda de profesionales en esos campos en el sector público es bajísima, casi nula.

Estima que la Universidad ha mantenido el criterio tan valioso de que los profesores universitarios no pueden estar divididos en segmentos o estratos de mayor o menor salario, de que deben tener oportunidades para hacer su carrera universitaria de la misma forma, no importa cuál sea su profesión.

Piensa que esa actitud no solo les permite ser solidarios, sino que también previene hacia futuro, porque en este momento la Ingeniería Industrial la pagan muy bien en el mercado, pero dentro de cinco o diez años podría ser la Antropología la que se esté pagando muy bien. Necesitan tener la capacidad de preparar los profesionales que el país requiere; la única manera de hacerlo es tener las escuelas funcionando como unidades académicas completas, con profesores de tiempo completo, dedicados no solo a la docencia, sino también a la investigación y la acción social.

Asegura que eso es un reto enorme, porque cada vez poseen menos recursos; pero cree que están a la altura de los tiempos, están muy claros del problema que tienen en frente y de la urgencia de resolverlo, de manera que deben “poner manos en la masa”, la masa salarial, por supuesto, y trabajar sobre ella.

EL MBA PABLO MARÍN desea dejar latente que la aplicación de las NISCP, que van desde un punto de vista claramente contable, se ligan desde la parte de devengo a un tema presupuestario.

Puntualiza, en cuanto a las reservas, como bien lo indicó el Lic. Donato Gutiérrez, que la Universidad ha venido, año tras año, presupuestando un monto en prestaciones legales; a veces les hace falta y hay que reforzarlo, todo depende de las coyuntura de cuántas personas se acogen a la jubilación, además de lo de la postergación.

Informa que lo de la regla fiscal es algo que no ligó desde que nació el proyecto de la incorporación de las NISCP fiscal. Esto lo recalca, porque una previsión contable afecta la planificación presupuestaria y, por consiguiente, lo de la regla fiscal. Ni siquiera el Ministerio de Hacienda, con el que han conversado en varias ocasiones, ha tenido la capacidad de prever que la Ley N.º 9635, por el tema de normas y regla fiscal, está afectando la ejecución en gasto corriente, prestaciones legales afecta gastos corriente.

Menciona lo anterior porque el análisis no solo se puede ver desde la ejecución, sino desde la incorporación de recursos en el presupuesto inicial. Por coyuntura, la Universidad no puede ver la incorporación de recursos, el tema contable y el gasto corriente solo ligando a temas de recursos del FEES, porque el vínculo externo también juega un papel determinante en el gasto corriente y en la medición de la regla fiscal, porque no se mide sobre gastos del FEES, sino como presupuesto total, y eso tiene sus implicaciones.

Resume que es un análisis integral de toda la Universidad y del manejo que le dan desde la incorporación de recursos, que actualmente hay que ir midiendo lo de la regla fiscal, hasta la ejecución de estos en el periodo vigente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da un caluroso agradecimiento tanto por el informe brindado como por el abordaje oportuno de las preguntas y comentarios de los y las miembros. Les desea que pasen una muy bonita tarde. Reitera el agradecimiento por siempre acudir al llamado del Consejo Universitario.

*\*\*\*\*A las doce horas y diecinueve minutos, se retiran MBA Glenn Sittenfeld Johanning, Licda. Mariela Pérez Ibarra, Lic. Donato Gutiérrez Fallas, MSI Roberto Porras León, MAFF Laura Miranda Hernández, todos de la Oficina de Contraloría Universitaria; el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, de la Vicerrectoría de Administración, MBA Pablo Marín Salazar, de la Oficina de Administración Financiera, y el MTI Henry Lizano Mora, del Centro de Informática.\*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone el siguiente acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios los siguientes documentos: Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes y la Carta de Gerencia CG 1-2019, ambos al 31 de diciembre de 2019, y el Informe de Auditoría de Tecnología de Información, al 31 de diciembre de 2019, para que se elabore la propuesta de acuerdo correspondiente, tomando en consideración las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Administración.*

Seguidamente, lo somete a discusión.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que establezcan un plazo de uno o dos meses. Consulta al MBA Norberto Rivera, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), qué se acostumbra.

EL MAG. NORBERTO RIVERA piensa que entre cuatro y seis meses, para ser realistas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA propone que sean cuatro meses máximo, porque si no se les va el año y hay que dar un informe; deben tomar en cuenta que esto es del 2019.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si les parece al 10 de julio del presente año.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA advierte de que no podría ser esa fecha porque estarían en receso de medio periodo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que deben dar un mes más.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que sea el 30 de julio, pues para esa fecha ya estarían de vuelta.

EL DR. CARLOS PALMA considera que no solamente se deben tomar en consideración las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y la Administración, sino también las de los y las miembros del Consejo Universitario que han participado el día de hoy.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA informa que la idea sería invitar a miembros para que participen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que el acuerdo quedaría más general y el Ph.D. Santana se compromete a tomar en cuenta las observaciones que han realizado los y las miembros del Consejo Universitario.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA asegura que desde luego interesa la opinión del resto de los miembros en el momento de su elaboración; es decir, no *a posteriori*, sino en elaboración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que igualmente queda en el acta.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que es correcto, queda en el acta. Está de acuerdo con la propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios los siguientes documentos: *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes* y la *Carta de Gerencia CG 1-2019*, ambos al 31 de diciembre de 2019, y el *Informe de Auditoría de Tecnología de Información, al 31 de diciembre de 2019*, para que se elabore la propuesta de acuerdo correspondiente, tomando en consideración las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Administración, y la presente a más tardar el 30 de julio de 2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que no puede continuar con el siguiente punto, pues tardarán en verlo, porque está relacionado con el DC-Lab y con una información adicional que llegó con copia al Consejo Universitario.

Explica que la Vicerrectoría de Investigación emitió un criterio junto con la Vicerrectoría de Docencia sobre el DCLab, pero venía sin copia al Consejo Universitario; entonces, le solicita ayuda al Dr. Gutiérrez, porque con ese punto iniciarían la próxima sesión; es un punto álgido, así que da por terminada la sesión; además, tienen reunión de coordinadores en la tarde.

A las doce horas y veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Patricia Quesada Villalobos***  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

**Fe de errata:** En el acta de la sesión 6136, artículo 5, inciso c) se consignó en el resumen del informe “(...) Comisión de Régimen Académico y Servicio Docente (...)” .

Léase: “(...) Comisión de Régimen Académico (...)”.

